



## FICHA DE CONCURSO

**Código de Verificación:** 58459  
**Fecha de Generación:** 20/07/2018 2:54:32 p. m.  
**Usuario de Descarga:** ESDRASM

### Datos Generales

**NOG:** 7519737  
**Descripción:** MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 10A. AV. ZONA 1, SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ.  
**Modalidad:** Cotización (Art. 38 LCE)  
**Categoría:** Construcción y materiales afines  
**Tipo de concurso:** Público  
**Entidad:** MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ  
**Tipo de Entidad:** Gobiernos Locales (Municipalidades, Mancomunidades, etc.)  
**Unidad compradora:** DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION  
**Recepción de ofertas:** Sólo en papel.  
Todas las ofertas deben recibirse en papel y no se permite recibirlas en forma electrónica .  
**Fecha de publicación:** 13.marzo.2018 Hora:5:48:36 p. m.  
**Fecha de cierre de recepción de ofertas:** 26.marzo.2018 Hora:9:30:00 a. m.  
**Tipo Proceso:** Adquisición Competitiva  
**Fecha de presentación de ofertas:** 26.marzo.2018 Hora:9:00:00 a. m.  
**Fecha de finalización:** 03.abril.2018 Hora:3:07:42 p. m.  
**Estatus:** Terminado adjudicado

### Tipos de Anexos

#### Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro

7519737@REQUERIMIENTO.PDF

#### Anuncio, convocatoria o invitación

7519737@OFICIO INVITACION.PDF

#### Bases, especificaciones generales o términos de referencia

7519737@BASES FINALES 10A..pdf

#### Dictamen técnico

7519737@DICTAMEN TECNICO.pdf

##### Responsables

(23994231) RIOS,GALLARDO,,EDGAR,ROLANDO

#### Opinión jurídica

7519737@OPINION JURIDICA.pdf

##### Responsables

(60301759) AMAYA,FLORES,,MONICA,GABRIELA

## Resolución de aprobación de bases

7519737@APROBACION BASES.PDF

## Modelo de oferta (formulario)

7519737@MODELO DE OFERTA 10A 2018.xls

## Proyecto de contrato

7519737@MODELO CONTRATO 10A.pdf

## Proyecto de bases

7519737@proyecto de bases 10a.pdf

## Criterio de calificación

### Listado de Criterios de Calificación:

Nombre	Puntuación
PRECIO	30.00%
EXPERIENCIA	20.00%
TIEMPO DE ENTREGA	20.00%
INTEGRACIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS	30.00%
<b>Total</b>	<b>100.00%</b>

## Boleta de SNIP

7519737@BOLETA SNIP ALCANTARILLADO 10A.pdf

### SNIPS

(182496) MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 10A. AV. ZONA 1, SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ.

## Estudio de Factibilidad

7519737@ESTUDIO FECTIBILIDAD.PDF

### Responsables

(67888763) AXPUACA,UBEDA,,MARIA,JOSEFA

## Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad

7519737@DICTAMEN FAVORABLE FACTIBILIDAD.pdf

### Responsables

(48634506) OROZCO,ORELLANA,,ALBERTO,JOSE

## Diseño del Proyecto

7519737@PLANOS DE LA 10A AV ZONA 1.pdf

### Responsables

(12676942) SANTOS,REVOLORIO,DELGADO,MIRIAM,GREGORIA

## Estudio de impacto ambiental

7519737@ESTUDIO AMBIENTAL.pdf

### Responsables

(39808815) VENTURA,AXPUAC,,DIANA,PAOLA

## Dictamen de aprobación de impacto ambiental

7519737@APROBACION IMPACTO AMBIENTAL.pdf

### Responsables

(6880894) NUÑEZ,,PONCIANO,MAIRA,ALCIRA

## Selección de supervisor de la obra

7519737@NOMBRAMIENTO ING SUPERVISOR.PDF

### Responsables

(6969550) CHACON,MARTINEZ,,MARCO,TULIO

## Tipo(s) de Producto(s)

No.	Tipo de Producto	Cantidad	Unidad de Medida
1	<p><b>- Nombre del Tipo de Producto:</b> MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 10A. AV. ZONA 1 , SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ.</p> <p><b>-Renglón:</b> 331</p> <p><b>-Características</b> VER BASES.</p>	1.00	UNIDAD

## Proceso de Adjudicación

### Integrantes de la Junta de Calificación

NIT O País	Nombre o razón social	Nombre de entidad que representa
27386708	DIAZ,GONZALEZ,,CARMEN,EUGENIA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
39807401	HERRERA,GONZALEZ,,ANA,LUCIA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
41154657	ESTRADA,LOPEZ,,SOFIA,ELENA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
12698105	MARTINEZ,JUAREZ,,JOSE,INOCENTE	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
82435669	PINTO,ARGUETA,,LETICIA,ROSIBEL	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

### Listado de Oferentes

NIT O País	Nombre o razón social	Monto total ofertado
7794061	RIVERA,GARCIA,,JORGE,MAYNOR	447,583.00

## Proceso de Adjudicación: Listado de Proveedores Adjudicados

NIT o país	Nombre o razón social	Contrato	Monto (Q.)
7794061	RIVERA,GARCIA,,JORGE,MAYNOR		447,583.00

## Suscripción de contrato

### Fase de Ejecución

#### Ordenes de cambio

7519737@ORDEN DE CAMBIO.pdf

#### Ordenes de trabajo suplementario

7519737@ORDEN TRABAJO SUPLEM.pdf

#### Ordenes de trabajo extra

7519737@ACURDO TRABAJO EXTRA.pdf

#### Informes de Supervisión

7519737@INFORME DE SUPERVISION 1.PDF

7519737@INFORME DE SUPERVISION 2.pdf

7519737@INFORME DE SUPERVISION 3.pdf

### Fase de contratación

#### Contrato o nombramiento de Supervisor

7519737@CONTRATO ING SUPERVISOR 10A.pdf

#### Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo

7519737@PROGRAMA DE INVERSION.PDF

7519737@PROGRAMA DE EJECUCION.PDF

#### Cuadro de cantidades de trabajo

7519737@REGLONES DE TRABAJO.PDF

#### Acuerdo de Financiamiento

7519737@ACUERDO DE FINANCIAMIENTO.PDF

## Requisitos Fundamentales

**Requisitos fundamentales del sistema:** Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

#### Constancia de Inscripción y Modificación al Registro Tributario Unificado (RTU)

- Fecha de Ratificación

#### Documento de Identificación Personal

- Número de Identificación Tributaria
- Nacionalidad
- Número de documento

#### Formulario Electrónico

- Formulario Electrónico

#### Patente de Comercio y/ Sociedad

- Patente de comercio
- Patente de sociedad

**Requisitos fundamentales del usuario:** Son un conjunto de requisitos obligatorios que le proveedor debe de cumplir

-

# Historial

No	Acción	Descripción
1	<p>CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema Las bases deben incluir la forma de evaluación Apertura de ofertas debe ser pública</p>	<p>El proyecto de bases con NOG '7519737' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se crearon 1 productos Se agregaron 1 documentos como anexos de las bases. Proyecto de bases - 7519737@proyecto de bases 10a .pdf (1133KB)</p> <p><b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 06.febrero.2018 17:30:12</p>
2	<p>ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días</p>	<p>Estatus anterior: Vigente(se aceptan observaciones) . Estatus actual: Finalizado (sin observaciones)</p> <p><b>Por:</b> Sistema GUATECOMPRAS 12.febrero.2018 08:30:28</p>
3	<p>CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema</p>	<p>El concurso público con NOG '7519737' fue publicado exitosamente despues de haber finalizado el tiempo del proyecto de base. La creación con origen desde Proyecto de bases fue exitosa. Se crearon 1 productos Se agregaron 15 documentos como anexos de las bases. Estudio de impacto ambiental - 7519737@ESTUDIO AMBIENTAL.pdf (2347KB)Resolución de aprobación de bases - 7519737@APROBACION BASES.PDF (525KB)Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad - 7519737@DICTAMEN FAVORABLE FACTIBILIDAD.pdf (652KB)Dictamen de aprobación de impacto ambiental - 7519737@APROBACION IMPACTO AMBIENTAL.pdf (3493KB)Opinión jurídica - 7519737@OPINION JURIDICA.pdf (2361KB)Dictamen técnico - 7519737@DICTAMEN TECNICO.pdf (1214KB)Anuncio, convocatoria o invitación - 7519737@OFICIO INVITACION.PDF (279KB)Bases, especificaciones generales o términos de referencia - 7519737@BASES FINALES 10A..pdf (1229KB)Estudio de Factibilidad - 7519737@ESTUDIO FACTIBILIDAD.PDF (4041KB)Modelo de oferta (formulario) - 7519737@MODELO DE OFERTA 10A 2018.xls (78KB)Boleta de SNIP - 7519737@BOLETA SNIP ALCANTARILLADO 10A.pdf (34KB)Proyecto de contrato - 7519737@MODELO CONTRATO 10A.pdf (431KB)Selección de supervisor de la obra - 7519737@NOMBRAMIENTO ING SUPERVISOR.PDF (577KB)Diseño del Proyecto - 7519737@PLANOS DE LA 10A AV ZONA 1.pdf (710KB)Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro - 7519737@REQUERIMIENTO.PDF (602KB)</p> <p><b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 13.marzo.2018 17:48:36</p>

4	ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertas Los precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguiente La adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días	Estatus anterior: Vigente . Estatus actual: En evaluación  <b>Por:</b> Sistema GUATECOMPRAS 26.marzo.2018 09:30:10
5	Se publicó el acta de apertura	Se publicó el acta de apertura del NOG 7519737 listado de integrantes de la junta: - (27386708) DIAZ,GONZALEZ ,,CARMEN,EUGENIA. - (39807401) HERRERA,GONZALEZ,,ANA,LUCIA. - (41154657) ESTRADA,LOPEZ,,SOFIA,ELENA. - (12698105) MARTINEZ,JUAREZ,,JOSE,INOCE NTE. - (82435669) PINTO,ARGUETA,,LETICIA,ROSIBEL  7519737@ACTA-APERTURA OFERTAS_1.PDF (178 0KB)  <b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 27.marzo.2018 15:03:31
6	OFERENTES: se publicó el listado de oferentes del concurso.	Publicación del listado de oferentes del NOG 7519737 Listado de Oferentes: - RIVERA,GARCIA,,JORGE,MAYNOR.  <b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 27.marzo.2018 15:16:19
7	Publicación de Criterios de Calificación	Se agregó exitosamente la evaluación de los criterios de calificación  <b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 03.abril.2018 14:48:55
8	Se modificó el listado de oferentes	Modificación del listado de oferentes del NOG 7519737 Listado de cambios: Se Modificaron los siguientes oferentes: - RIVERA,GARCIA,,JORGE,MAYNOR. Productos: Nombre Marca Cantidad Precio unitario Precio Producto Nuevo: MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 10A. AV. ZONA 1, SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ. SIN MARCA 1 447583 447583  <b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 03.abril.2018 14:59:43

9	FINALIZACIÓN: se publicó la finalización del concurso	<p>SE PROCEDE A ADJUDICAR EL PRESENTE EVENTO DE COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS, EN LOS FOLIOS DEL 000102 AL 000104. Estatus anterior: En evaluación</p> <p>. Estatus actual: Terminado adjudicado</p> <p>. Proveedores adjudicados: 1) (NIT: 7794061) RIVERA, GARCIA, JORGE, MAYNOR - Q447583.00</p> <p>7519737@ACTA DE ADJUDICACION 10A_1.PDF (13 76KB)</p> <p><b>Por:</b> MARTINEZ, RODAS, ESDRAS, MISAEL 03.abril.2018 15:07:42</p>
10	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	<p>Comentario: SE PUBLICA LA APROBACIÓN DE LO ACTUADO POR LA JUNTA DE COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE ALCALDÍA MUNICIPAL NÚMERO 52-2018.. Se agregó un documento</p> <p>. al NOG 7519737</p> <p>7519737@APROBACION ADJUDICACION.PDF (580 KB)</p> <p><b>Por:</b> MARTINEZ, RODAS, ESDRAS, MISAEL 09.abril.2018 16:44:33</p>
11	CONTRATO: se publicó el contrato del concurso	<p>Documentos Agregados:</p> <p>7519737@CONTRATO ALCANTARILLADO 10A AV..pdf</p> <p>7519737@CONTRATO ALCANTARILLADO 10A AV..pdf (3793KB)</p> <p><b>Por:</b> MARTINEZ, RODAS, ESDRAS, MISAEL 17.mayo.2018 11:26:28</p>
12	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 7519737@CONTRATO ING SUPERVISOR 10A.pdf</p> <p>Contrato o nombramiento de Supervisor - 7519737@CONTRATO ING SUPERVISOR 10A.pdf (685KB)</p> <p><b>Por:</b> MARTINEZ, RODAS, ESDRAS, MISAEL 28.mayo.2018 17:06:59</p>
13	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 7519737@RENGLONES DE TRABAJO.PDF</p> <p>Cuadro de cantidades de trabajo - 7519737@RENGLONES DE TRABAJO.PDF (304KB)</p> <p><b>Por:</b> MARTINEZ, RODAS, ESDRAS, MISAEL 01.junio.2018 16:54:15</p>
14	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 7519737@PROGRAMA DE EJECUCION.PDF - 7519737@PROGRAMA DE INVERSION.PDF</p> <p>Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo - 7519737@PROGRAMA DE EJECUCION.PDF (587KB)</p> <p>Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo - 7519737@PROGRAMA DE INVERSION.PDF (585KB)</p> <p><b>Por:</b> MARTINEZ, RODAS, ESDRAS, MISAEL 04.junio.2018 17:02:25</p>

15	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 7519737@ACUERDO DE FINANCIAMIENTO.PDF Acuerdo de Financiamiento - 7519737@ACUERDO DE FINANCIAMIENTO.PDF (789KB)  <b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 05.junio.2018 16:54:56
16	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 7519737@INFORME DE SUPERVISION 1.PDF Informes de Supervisión - 7519737@INFORME DE SUPERVISION 1.PDF (1006KB)  <b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 05.junio.2018 16:56:00
17	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 7519737@INFORME DE SUPERVISION 2.pdf Informes de Supervisión - 7519737@INFORME DE SUPERVISION 2.pdf (3034KB)  <b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 21.junio.2018 18:14:21
18	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 7519737@ORDEN DE CAMBIO.pdf Ordenes de cambio - 7519737@ORDEN DE CAMBIO .pdf (3622KB)  <b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 17.julio.2018 14:56:46
19	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 7519737@ACURDO TRABAJO EXTRA.pdf Ordenes de trabajo extra - 7519737@ACURDO TRABAJO EXTRA.pdf (3661KB)  <b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 17.julio.2018 15:21:13
20	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 7519737@ORDEN TRABAJO SUPLEM.pdf Ordenes de trabajo suplementario - 7519737@ORDEN TRABAJO SUPLEM.pdf (3648KB)  <b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 17.julio.2018 15:22:15
21	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 7519737@INFORME DE SUPERVISION 3.pdf Informes de Supervisión - 7519737@INFORME DE SUPERVISION 3.pdf (2127KB)  <b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 17.julio.2018 15:33:56

## FICHA DE CONCURSO

**Código de Verificación:** 58578  
**Fecha de Generación:** 20/07/2018 2:53:33 p. m.  
**Usuario de Descarga:** ESDRASM

### Datos Generales

**NOG:** 7919654  
**Descripción:** AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DESDE LA 0 CALLE HASTA LA 0 CALLE A SOBRE LA 8ª. AVENIDA ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ  
**Modalidad:** Cotización (Art. 38 LCE)  
**Categoría:** Construcción y materiales afines  
**Tipo de concurso:** Público  
**Entidad:** MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ  
**Tipo de Entidad:** Gobiernos Locales (Municipalidades, Mancomunidades, etc.)  
**Unidad compradora:** DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION  
**Recepción de ofertas:** Sólo en papel.  
Todas las ofertas deben recibirse en papel y no se permite recibirlas en forma electrónica.  
**Fecha de publicación:** 20.abril.2018 Hora:9:02:22 p. m.  
**Fecha de cierre de recepción de ofertas:** 04.mayo.2018 Hora:10:30:00 a. m.  
**Tipo Proceso:** Adquisición Competitiva  
**Fecha de presentación de ofertas:** 04.mayo.2018 Hora:10:00:00 a. m.  
**Fecha de finalización:** 10.mayo.2018 Hora:9:30:04 p. m.  
**Estatus:** Terminado adjudicado

### Tipos de Anexos

#### Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro

7919654@SOLICITUD.pdf

#### Anuncio, convocatoria o invitación

7919654@OFICIO DE INVITACION.pdf

#### Bases, especificaciones generales o términos de referencia

7919654@BASES FINALES ALCANTARILLADO 8A\_1.pdf

#### Dictamen técnico

7919654@DICTAMEN.TECNICO.PDF

##### Responsables

(23994231) RIOS,GALLARDO,,EDGAR,ROLANDO

#### Opinión jurídica

7919654@Estudio Juridico 06-2018 Final.pdf

**Responsables**

(60301759) AMAYA,FLORES,,MONICA,GABRIELA

**Resolución de aprobación de bases**

7919654@APROBACION BASES 8A.PDF

**Modelo de oferta (formulario)**

7919654@MODELO DE OFERTA ALCANTARILLADO 8A ZONA 1.xls

**Proyecto de contrato**

7919654@MODELO CONTRATO.pdf

**Proyecto de bases**

7919654@BASES 8A.pdf

**Criterio de calificación****Listado de Criterios de Calificación:**

Nombre	Puntuación
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA OFERENTE	30.00%
TIEMPO DE ENTREGA	30.00%
EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE OBRAS DE LA EMPRESA	10.00%
PRECIO	30.00%
<b>Total</b>	<b>100.00%</b>

**Boleta de SNIP**

7919654@BOLETA SNIP DE LA 8A.pdf

**SNIPS**

(201129) AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DESDE LA 0 CALLE HASTA LA 0 CALLE A SOBRE LA 8ª. AVENIDA ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

**Estudio de Factibilidad**

7919654@ESTUDIO DE FACTIBILIDAD.pdf

**Responsables**

(67888763) AXPUACA,UBEDA,,MARIA,JOSEFA

**Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad**

7919654@DICTAMEN FAVORABLE.pdf

**Responsables**

(48634506) OROZCO,ORELLANA,,ALBERTO,JOSE

**Diseño del Proyecto**

7919654@PLANO DE LA 8A..pdf

**Responsables**

(16366131) PAZ,VALENZUELA,,SERGIO,RAFAEL

**Estudio de impacto ambiental**

7919654@EVALUACION AMBIENTAL.PDF

**Responsables**

(39808815) VENTURA,AXPUAC,,DIANA,PAOLA

**Dictamen de aprobación de impacto ambiental**

7919654@APROBACION AMBIENTAL.PDF

**Responsables**

(12169390) SAMAYOA,ALLARA,,OMAR,PEDRO

## Selección de supervisor de la obra

7919654@NOMBRAMIENTO SUP. 8A.PDF

### Responsables

(6969550) CHACON,MARTINEZ,,MARCO,TULIO

## Tipo(s) de Producto(s)

No.	Tipo de Producto	Cantidad	Unidad de Medida
1	<p><b>- Nombre del Tipo de Producto:</b></p> <p>AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DESDE LA 0 CALLE HASTA LA 0 CALLE A SOBRE LA 8ª. AVENIDA ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ</p> <p><b>-Renglón:</b></p> <p>331</p> <p><b>-Características</b></p> <p>VER BASES.</p>	1.00	UNIDAD

## Proceso de Adjudicación

### Integrantes de la Junta de Calificación

NIT O País	Nombre o razón social	Nombre de entidad que representa
26650940	IXCAMEY,MARQUEZ,,BYRON,ANIBAL	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
92831125	CHIROY,MORALES,,JEAMBERLY,RUBISHEL	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
27386708	DIAZ,GONZALEZ,,CARMEN,EUGENIA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
38978997	CASTILLO,TOLEDO,,LESBIA,MARITZA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
89241924	AXPUACA,SAMAYOA,,ELIZA,GABRIELA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

### Listado de Oferentes

NIT O País	Nombre o razón social	Monto total ofertado
19717636	AGUILAR,MUÑOZ,,FREDDY,WOTZBELI	161,150.00

32374399	LUCERO,MARROQUIN,,ALEJANDRO,JOSE	161,036.07
----------	----------------------------------	------------

## Proceso de Adjudicación: Listado de Proveedores Adjudicados

NIT o país	Nombre o razón social	Contrato	Monto (Q.)
32374399	LUCERO,MARROQUIN,,ALEJANDRO,JOSE		161,036.07

## Suscripción de contrato

### Fase de contratación

#### Contrato o nombramiento de Supervisor

7919654@CONTRATO SUPERVISOR.pdf

7919654@CONTRATO SUPERVISOR.pdf

7919654@CONTRATO SUPERVISOR.pdf

7919654@CONTRATO SUPERVISOR\_2.pdf

#### Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo

7919654@INVERSION Y EJECUCION DE TRABAJO.pdf

#### Cuadro de cantidades de trabajo

7919654@CUADRO DE CANTIDADES DE TRABAJO.pdf

#### Acuerdo de Financiamiento

7919654@ACUERDO DE FINANCIAMIENTO.pdf

## Requisitos Fundamentales

**Requisitos fundamentales del sistema:** Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

#### Constancia de Inscripción y Modificación al Registro Tributario Unificado (RTU)

- Fecha de Ratificación

#### Documento de Identificación Personal

- Número de Identificación Tributaria
- Nacionalidad
- Número de documento

#### Formulario Electrónico

- Formulario Electrónico

#### Patente de Comercio y/ Sociedad

- Patente de comercio
- Patente de sociedad

**Requisitos fundamentales del usuario:** Son un conjunto de requisitos obligatorios que le proveedor debe de cumplir

-

## Historial

No	Acción	Descripción
----	--------	-------------

1	<p>CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema Las bases deben incluir la forma de evaluación Apertura de ofertas debe ser pública</p>	<p>El proyecto de bases con NOG '7919654' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se crearon 1 productos Se agregaron 1 documentos como anexos de las bases. Proyecto de bases - 7919654@BASES 8A.pdf (1281KB)</p> <p><b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 13.abril.2018 14:04:39</p>
2	<p>ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días</p>	<p>Estatus anterior: Vigente(se aceptan observaciones) . Estatus actual: Finalizado (sin observaciones)</p> <p><b>Por:</b> Sistema GUATECOMPRAS 19.abril.2018 08:31:13</p>
3	<p>CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema</p>	<p>El concurso público con NOG '7919654' fue publicado exitosamente despues de haber finalizado el tiempo del proyecto de base. La creación con origen desde Proyecto de bases fue exitosa. Se crearon 1 productos Se agregaron 15 documentos como anexos de las bases. Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad - 7919654@DICTAMEN FAVORABLE.pdf (792KB)Dicta men de aprobación de impacto ambiental - 7919654@ APROBACION AMBIENTAL.PDF (417KB)Boleta de SNIP - 7919654@BOLETA SNIP DE LA 8A.pdf (36KB) Estudio de impacto ambiental - 7919654@EVALUACION AMBIENTAL.PDF (3568KB)Resolución de aprobación de bases - 7919654@APROBACION BASES 8A.PDF (544KB)Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro - 7919654@SOLICITUD.pdf (2316KB)Opinión jurídica - 7919654@Estudio Juridico 06-2018 Final.pdf (2312KB)Anuncio, convocatoria o invitación - 7919654@OFICIO DE INVITACION.pdf (367KB)Proyecto de contrato - 7919654@MODELO CONTRATO.pdf (161KB)Modelo de oferta (formulario) - 7919654@MODELO DE OFERTA ALCANTARILLADO 8A ZONA 1.xls (80KB)E studio de Factibilidad - 7919654@ESTUDIO DE FACTIBILIDAD.pdf (2450KB)Dictamen técnico - 7919654@DICTAMEN.TECNICO.PDF (200KB)Diseño del Proyecto - 7919654@PLANO DE LA 8A..pdf (810KB)Bases, especificaciones generales o términos de referencia - 7919654@BASES FINALES ALCANTARILLADO 8A_1.pdf (679KB)Selección de supervisor de la obra - 7919654@NOMBRAMIENTO SUP. 8A.PDF (611KB)</p> <p><b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 20.abril.2018 21:02:22</p>
4	<p>ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días</p>	<p>Estatus anterior: Vigente . Estatus actual: En evaluación</p>

		<p><b>Por:</b> Sistema GUATECOMPRAS 04.mayo.2018 10:30:10</p>
5	Se publicó el acta de apertura	<p>Se publicó el acta de apertura del NOG 7919654 listado de integrantes de la junta: - (26650940) IXCAMEY,MARQUEZ,,BYRON,ANIBAL. - (92831125) CHIROY,MORALES,,JEAMBERLY,RUBISHEL. - (27386708) DIAZ,GONZALEZ,,CARMEN,EUGENIA. - (38978997) CASTILLO,TOLEDO,,LESBIA,MARITZA. - (89241924) AXPUACA,SAMAYOA,,ELIZA,GABRIELA.</p> <p>7919654@ACTA RECEPCION OFERTAS.PDF (1664 KB)</p> <p><b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 07.mayo.2018 17:04:10</p>
6	OFERENTES: se publicó el listado de oferentes del concurso.	<p>Publicación del listado de oferentes del NOG 7919654 Listado de Oferentes: - AGUILAR,MUÑOZ,,FREDDY,WO TZBELI. Productos:</p> <p>Nombre Marca Cantidad Precio Unitario Precio AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DESDE LA 0 CALLE HASTA LA 0 CALLE A SOBRE LA 8ª. AVENIDA ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ SIN MARCA 1 161150 161150 - LUCERO,MARROQUIN,,ALEJANDRO,JOSE.</p> <p>Productos:</p> <p>Nombre Marca Cantidad Precio Unitario Precio AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DESDE LA 0 CALLE HASTA LA 0 CALLE A SOBRE LA 8ª. AVENIDA ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ SIN MARCA 1 161036.07 161036.07</p> <p><b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 07.mayo.2018 17:25:13</p>
7	FINALIZACIÓN: se publicó la finalización del concurso	<p>SE PUBLICA EL ACTA NÚMERO 05-2018 DEL LIBRO DE ACTAS DE CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS DE ESTA MUNICIPALIDAD, CONTENIDA EN LOS FOLIOS 000108, 000109, 000110 Y 000111.Estatus anterior: En evaluación</p> <p>. Estatus actual: Terminado adjudicado</p> <p>. Proveedores adjudicados: 1) (NIT: 32374399) LUCERO, MARROQUIN,,ALEJANDRO,JOSE - Q161036.07</p> <p>7919654@ACTA ADJUDICACION ALCANTARILLADO 8A.PDF (1915KB)</p> <p><b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 10.mayo.2018 21:30:04</p>
8	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	<p>Comentario: SE PROCEDE A PUBLICAR LA APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUPERIOR RESPECTO A LO ACTUADO POR LA JUNTA DE COTIZACIÓN 06-2018.. Se agregó un documento. al NOG 7919654</p>

		7919654@APROBACION-ADJUDICACION ALCANT. 8A Z1.PDF (595KB)  <b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 17.mayo.2018 16:19:33
9	CONTRATO: se publicó el contrato del concurso	Documentos Agregados: 7919654@CONTRATO APROBACION FIANZA.pdf 7919654@CONTRATO APROBACION FIANZA.pdf (3851KB)  <b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 11.junio.2018 19:12:35
10	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 7919654@ACUERDO DE FINANCIAMIENTO.pdf Acuerdo de Financiamiento - 7919654@ACUERDO DE FINANCIAMIENTO.pdf (1260KB)  <b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 28.junio.2018 08:42:58
11	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 7919654@CUADRO DE CANTIDADES DE TRABAJO.pdf Cuadro de cantidades de trabajo - 7919654@CUADRO DE CANTIDADES DE TRABAJO.pdf (280KB)  <b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 28.junio.2018 08:44:43
12	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 7919654@INVERSION Y EJECUCION DE TRABAJO.pdf Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo - 7919654@INVERSION Y EJECUCION DE TRABAJO.pdf (466KB)  <b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 28.junio.2018 08:45:12
13	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 7919654@CONTRATO SUPERVISOR.pdf Contrato o nombramiento de Supervisor - 7919654@CONTRATO SUPERVISOR.pdf (1075KB)  <b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 13.julio.2018 17:10:58
14	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 7919654@CONTRATO SUPERVISOR.pdf Contrato o nombramiento de Supervisor - 7919654@CONTRATO SUPERVISOR.pdf (1075KB)  <b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 13.julio.2018 17:11:13
15	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 7919654@CONTRATO SUPERVISOR.pdf

		<p>Contrato o nombramiento de Supervisor - 7919654@CONTRATO SUPERVISOR.pdf (1075KB)</p> <p><b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEL 13.julio.2018 17:11:44</p>
16	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 7919654@CONTRATO SUPERVISOR_2.pdf</p> <p>Contrato o nombramiento de Supervisor - 7919654@CONTRATO SUPERVISOR_2.pdf (1075KB)</p> <p><b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEL 13.julio.2018 17:12:28</p>
17	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	<p>Comentario: SE PROCEDE A PUBLICAR LOS DOCUMENTOS DE LA ESTIMACIÓN NÚMERO 1 DEL PROYECTO OBJETO DEL PRESENTE EVENTO DE COTIZACIÓN.. Se agregó un documento. al NOG 7919654</p> <p>7919654@ESTIMACION 1 INFORME Y APROBACION.pdf (4067KB)</p> <p><b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEL 20.julio.2018 14:36:52</p>

## FICHA DE CONCURSO

**Código de Verificación:** 57972  
**Fecha de Generación:** 20/07/2018 2:21:33 p. m.  
**Usuario de Descarga:** ESDRASM

### Datos Generales

**NOG:** 8455090  
**Descripción:** MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO DE LA 1A. 2A. 3A. 4A. CALLE Y 10A. AV. DE LA ZONA 1, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.  
**Modalidad:** Cotización (Art. 38 LCE)  
**Categoría:** Construcción y materiales afines  
**Tipo de concurso:** Público  
**Entidad:** MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ  
**Tipo de Entidad:** Gobiernos Locales (Municipalidades, Mancomunidades, etc.)  
**Unidad compradora:** DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION  
**Recepción de ofertas:** Sólo en papel.  
Todas las ofertas deben recibirse en papel y no se permite recibirlas en forma electrónica.  
**Fecha de publicación:** 11.julio.2018 Hora:7:10:15 p. m.  
**Fecha de cierre de recepción de ofertas:** 24.julio.2018 Hora:10:30:00 a. m.  
**Tipo Proceso:** Adquisición Competitiva  
**Fecha de presentación de ofertas:** 24.julio.2018 Hora:10:00:00 a. m.  
**Fecha de finalización:** [--No Especificado--]  
**Estatus:** Vigente (se aceptan ofertas)

### Tipos de Anexos

#### Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro

8455090@SOLICITUD.pdf

#### Anuncio, convocatoria o invitación

8455090@OFICIO DE INVITACION.pdf

#### Bases, especificaciones generales o términos de referencia

8455090@BASES ADOQUINADO 10A.pdf

#### Dictamen técnico

8455090@DICTAMEN TECNICO ADOQUINADO 10A.pdf

##### Responsables

(19568134) CARCUZ,BRAVO,,EDWIN,ELIAS

#### Opinión jurídica

8455090@OPINION JURIDICA.pdf

##### Responsables

(60301759) AMAYA,FLORES,,MONICA,GABRIELA

## Resolución de aprobación de bases

8455090@APROBACION BASES ADOQUIN 10A.pdf

## Modelo de oferta (formulario)

8455090@MODELO DE OFERTA ADOQUIN 10A. Z1..xls

## Proyecto de contrato

8455090@MODELO CONTRATO.pdf

## Proyecto de bases

8455090@PREBASES.pdf

## Criterio de calificación

### Listado de Criterios de Calificación:

Nombre	Puntuación
PRECIO	40.00%
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA OFERENTE	30.00%
TIEMPO DE ENTREGA	20.00%
EXPERIENCIA	10.00%
<b>Total</b>	<b>100.00%</b>

## Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad

8455090@DICTAMEN APROBACION ESTUDIO FACTIBILIDAD.pdf

### Responsables

(48634506) OROZCO,ORELLANA,,ALBERTO,JOSE

## Diseño del Proyecto

8455090@DISENO DEL PROYECTO.pdf

### Responsables

(30163439) CASTRO,ORDOÑEZ,,ROBERTO,

## Estudio de impacto ambiental

8455090@ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL.PDF

### Responsables

(39808815) VENTURA,AXPUAC,,DIANA,PAOLA

## Dictamen de aprobación de impacto ambiental

8455090@DICTAMEN APROBACION IMPACTO AMBIENTAL.pdf

### Responsables

(12169390) SAMAYOA,ALLARA,,OMAR,PEDRO

## Selección de supervisor de la obra

8455090@NOMBRAMIENTO SUPERVISOR.PDF

### Responsables

(41398734) VALDES,TOLEDO,,JULIO,ESTUARDO

## Tipo(s) de Producto(s)

No.	Tipo de Producto	Cantidad	Unidad de Medida
1	<b>- Nombre del Tipo de Producto:</b> MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO DE LA 1A. 2A. 3A. 4A. CALLE Y 10A. AV. DE LA ZONA 1, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	1.00	UNIDAD

-Renglón:  331  -Características VER BASES.		
--	--	--

## Requisitos Fundamentales

**Requisitos fundamentales del sistema:** Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

**Constancia de Inscripción y Modificación al Registro Tributario Unificado (RTU)**

- Fecha de Ratificación

**Documento de Identificación Personal**

- Número de Identificación Tributaria
- Nacionalidad
- Número de documento

**Formulario Electrónico**

- Formulario Electrónico

**Patente de Comercio y/ Sociedad**

- Patente de comercio
- Patente de sociedad

**Requisitos fundamentales del usuario:** Son un conjunto de requisitos obligatorios que le proveedor debe de cumplir

## Historial

No	Acción	Descripción
1	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema Las bases deben incluir la forma de evaluación Apertura de ofertas debe ser pública	El proyecto de bases con NOG '8455090' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se crearon 1 productos Se agregaron 1 documentos como anexos de las bases. Proyecto de bases - 8455090@PREBASES.pdf (1535 KB)  <b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 29.junio.2018 17:49:14
2	ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días	Estatus anterior: Vigente(se aceptan observaciones) . Estatus actual: Finalizado (sin observaciones)  <b>Por:</b> Sistema GUATECOMPRAS 05.julio.2018 08:30:14

3

CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema

El concurso público con NOG '8455090' fue publicado exitosamente despues de haber finalizado el tiempo del proyecto de base. La creación con origen desde Proyecto de bases fue exitosa. Se crearon 1 productos Se agregaron 15 documentos como anexos de las bases. Dictamen de aprobación de impacto ambiental - 8455090@DICTAMEN APROBACION IMPACTO AMBIENTAL.pdf (2507KB)Diseño del Proyecto - 8455090@DISENO DEL PROYECTO.pdf (947KB)Estudio de impacto ambiental - 8455090@ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL.PDF (3303KB)Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad - 8455090@DICTAMEN APROBACION ESTUDIO FACTIBILIDAD.pdf (501KB)Selección de supervisor de la obra - 8455090@NOMBRAMIENTO SUPERVISOR.PDF (584KB)Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro - 8455090@SOLICITUD.pdf (2853KB)Proyecto de contrato - 8455090@MODELO CONTRATO.pdf (162 KB)Anuncio, convocatoria o invitación - 8455090@OFICIO DE INVITACION.pdf (198KB)Bases, especificaciones generales o términos de referencia - 8455090@BASES ADOQUINADO 10A.pdf (1528KB) Modelo de oferta (formulario) - 8455090@MODELO DE OFERTA ADOQUIN 10A. Z1..xls (81KB)Dictamen técnico - 8455090@DICTAMEN TECNICO ADOQUINADO 10A.pdf (1270KB)Opinión jurídica - 8455090@OPINION JURIDICA.pdf (3370KB)Resolución de aprobación de bases - 8455090@APROBACION BASES ADOQUIN 10A.pdf (688KB)

**Por:** MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 11.julio.2018 19:10:15

## FICHA DE CONCURSO

**Código de Verificación:** 57596  
**Fecha de Generación:** 20/07/2018 2:22:22 p. m.  
**Usuario de Descarga:** ESDRASM

### Datos Generales

**NOG:** 8266425  
**Descripción:** MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.  
**Modalidad:** Cotización (Art. 38 LCE)  
**Categoría:** Construcción y materiales afines  
**Tipo de concurso:** Público  
**Entidad:** MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ  
**Tipo de Entidad:** Gobiernos Locales (Municipalidades, Mancomunidades, etc.)  
**Unidad compradora:** DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION  
**Recepción de ofertas:** Sólo en papel.  
Todas las ofertas deben recibirse en papel y no se permite recibirlas en forma electrónica.  
**Fecha de publicación:** 19.junio.2018 Hora:4:01:18 p. m.  
**Fecha de cierre de recepción de ofertas:** 18.julio.2018 Hora:10:30:00 a. m.  
**Tipo Proceso:** Adquisición Competitiva  
**Fecha de presentación de ofertas:** 18.julio.2018 Hora:10:00:00 a. m.  
**Fecha de finalización:** [--No Especificado--]  
**Estatus:** En evaluación (no se aceptan ofertas)

### Tipos de Anexos

#### Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro

8266425@SOLICITUD.pdf

#### Anuncio, convocatoria o invitación

8266425@OFICIO DE INVITACION.pdf

#### Bases, especificaciones generales o términos de referencia

8266425@BASES FINALES PLUVIALES ZONA 3.pdf

#### Dictamen técnico

8266425@Dictamen Tecnico Pluvial Z3.pdf

##### Responsables

(23994231) RIOS,GALLARDO,,EDGAR,ROLANDO

#### Opinión jurídica

8266425@Estudio Juridico pluviales Z 3.pdf

##### Responsables

(60301759) AMAYA,FLORES,,MONICA,GABRIELA

## Resolución de aprobación de bases

8266425@APROBACION BASES.pdf

## Modelo de oferta (formulario)

8266425@MODELO DE OFERTA PLUVIALES ZONA 3-CONCURSO 2-.xls

## Proyecto de contrato

8266425@MODELO CONTRATO.pdf

## Proyecto de bases

8266425@PREBASES PLUVIALES Z3.pdf

## Criterio de calificación

### Listado de Criterios de Calificación:

Nombre	Puntuación
PRECIO	30.00%
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA OFERENTE	30.00%
TIEMPO DE ENTREGA	30.00%
EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE OBRAS DE LA EMPRESA	10.00%
<b>Total</b>	<b>100.00%</b>

## Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad

8266425@DICTAMEN FAVORABLE.pdf

### Responsables

(48634506) OROZCO, ORELLANA,, ALBERTO, JOSE

## Diseño del Proyecto

8266425@PLANO DE PLUVIALES ZONA 3.pdf

### Responsables

(16366131) PAZ, VALENZUELA,, SERGIO, RAFAEL

## Estudio de impacto ambiental

8266425@ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL.pdf

### Responsables

(39808815) VENTURA, AXPUC,, DIANA, PAOLA

## Dictamen de aprobación de impacto ambiental

8266425@DICTAMEN APROBACION IMPACTO AMBIENTAL.pdf

### Responsables

(6880894) NUÑEZ,, PONCIANO, MAIRA, ALCIRA

## Selección de supervisor de la obra

8266425@NOMBRAMIENTO SUP. ZONA 3.PDF

### Responsables

(6969550) CHACON, MARTINEZ,, MARCO, TULIO

## Tipo(s) de Producto(s)

No.	Tipo de Producto	Cantidad	Unidad de Medida
1	<b>- Nombre del Tipo de Producto:</b> MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	1.00	UNIDAD

<b>-Renglón:</b>		
331		
<b>-Características</b>		
VER BASES		

## Proceso de Adjudicación

### Integrantes de la Junta de Calificación

NIT O País	Nombre o razón social	Nombre de entidad que representa
29457149	CUJCUY,AXPUAC,,DAVID,ARTURO	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
23233648	IXPATA,PAYES,,WALTER,OSVALDO	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
27386708	DIAZ,GONZALEZ,,CARMEN,EUGENIA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
38978997	CASTILLO,TOLEDO,,LESBIA,MARITZA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
26650940	IXCAMEY,MARQUEZ,,BYRON,ANIBAL	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
29457149	CUJCUY,AXPUAC,,DAVID,ARTURO	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
23233648	IXPATA,PAYES,,WALTER,OSVALDO	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
27386708	DIAZ,GONZALEZ,,CARMEN,EUGENIA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
38978997	CASTILLO,TOLEDO,,LESBIA,MARITZA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
26650940	IXCAMEY,MARQUEZ,,BYRON,ANIBAL	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

### Listado de Oferentes

NIT O País	Nombre o razón social	Monto total ofertado
------------	-----------------------	----------------------

NIT o país	Nombre o razón social	Contrato	Monto (Q.)

## Requisitos Fundamentales

**Requisitos fundamentales del sistema:** Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

**Constancia de Inscripción y Modificación al Registro Tributario Unificado (RTU)**

- Fecha de Ratificación

**Documento de Identificación Personal**

- Número de Identificación Tributaria
- Nacionalidad
- Número de documento

**Formulario Electrónico**

- Formulario Electrónico

**Patente de Comercio y/ Sociedad**

- Patente de comercio
- Patente de sociedad

**Requisitos fundamentales del usuario:** Son un conjunto de requisitos obligatorios que le proveedor debe de cumplir

## Historial

No	Acción	Descripción
1	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema Las bases deben incluir la forma de evaluación Apertura de ofertas debe ser pública	El proyecto de bases con NOG '8266425' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se crearon 1 productos Se agregaron 1 documentos como anexos de las bases. Proyecto de bases - 8266425@PREBASES PLUVIALES Z3.pdf (704KB)  <b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 30.mayo.2018 18:05:22
2	ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días	Estatus anterior: Vigente(se aceptan observaciones) . Estatus actual: Finalizado (sin observaciones)  <b>Por:</b> Sistema GUATECOMPRAS 05.junio.2018 08:29:23

3.	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema	<p>El concurso público con NOG '8266425' fue publicado exitosamente despues de haber finalizado el tiempo del proyecto de base. La creación con origen desde Proyecto de bases fue exitosa. Se crearon 1 productos Se agregaron 15 documentos como anexos de las bases.</p> <p>Dictamen de aprobación de impacto ambiental - 8266425@DICTAMEN APROBACION IMPACTO AMBIENTAL.pdf (3037KB)Estudio de impacto ambiental - 8266425@ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL.pdf (1471KB)Selección de supervisor de la obra - 8266425@NOMBRAMIENTO SUP. ZONA 3. PDF (581KB)Diseño del Proyecto - 8266425@PLANO DE PLUVIALES ZONA 3.pdf (632KB)Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad - 8266425@DICTAMEN FAVORABLE.pdf (544KB)Opinión jurídica - 8266425@Estudio Juridico pluviales Z 3.pdf (2422KB) Modelo de oferta (formulario) - 8266425@MODELO DE OFERTA PLUVIALES ZONA 3-CONCURSO 2-.xls (81KB)Bases, especificaciones generales o términos de referencia - 8266425@BASES FINALES PLUVIALES ZONA 3.pdf (807KB)Dictamen técnico - 8266425@Dictamen Tecnico Pluvial Z3.pdf (1246KB) Resolución de aprobación de bases - 8266425@APROBACION BASES.pdf (789KB)Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro - 8266425@SOLICITUD.pdf (2315KB)Anuncio, convocatoria o invitación - 8266425@OFICIO DE INVITACION.pdf (273KB)Proyecto de contrato - 8266425@MODELO CONTRATO.pdf (161KB)</p> <p><b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 19.junio.2018 16:01:18</p>
4	ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días	<p>Estatus anterior: Vigente . Estatus actual: En evaluación</p> <p><b>Por:</b> Sistema GUATECOMPRAS 02.julio.2018 10:30:10</p>
5	Se publicó el acta de apertura	<p>Se publicó el acta de apertura del NOG 8266425 listado de integrantes de la junta: - (29457149) CUJCUY,AXPUA C,,DAVID,ARTURO. - (23233648) IXPATA,PAYES,,WALTER,OSVALDO. - (27386708) DIAZ,GONZALEZ,,CARMEN,EUGENIA. - (38978997) CASTILLO,TOLEDO,,LESBIA,MARITZA. - (26650940) IXCAMEY,MARQUEZ,,BYRON,ANIBAL.</p> <p>8266425@ACTA DE RECEPCION PLUVIALES Z. 3..pdf (1789KB)</p> <p><b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 03.julio.2018 08:53:22</p>

6.	MODIFICACIÓN: se modificó manualmente el concurso	<p>Modificación del concurso según documento de respaldo " 105-2018" y fecha "03.julio.2018". Anterior fecha límite para ofertar: 02.JUL..2018 10:00 A. M.. Actual fecha límite para ofertar: 18.JUL..2018 10:00 A. M.. Anterior fecha de recepción de ofertas: 02.jul..2018 10:30 a. m.. Actual fecha de recepción de ofertas: 18.jul..2018 10:30 a. m.</p> <p>Aviso, resolución o acuerdo de modificación - 8266425@PRORROGA PLUVIALES Z. 3.pdf (715KB)  Modificación de cronograma - 8266425@MODIFICACION CRONOGRAMA.pdf (257KB)</p> <p><b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 05.julio.2018 17:25:05</p>
7	ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días	<p>Estatus anterior: Vigente  . Estatus actual: En evaluación</p> <p><b>Por:</b> Sistema GUATECOMPRAS 18.julio.2018 10:30:12</p>
8	Se publicó el acta de apertura	<p>Se publicó el acta de apertura del NOG 8266425 listado de integrantes de la junta: - (29457149) CUJCUY,AXPUA C.,DAVID,ARTURO. - (23233648) IXPATA,PAYES,,WALTER,OSVALDO. - (27386708) DIAZ,GONZALEZ,,CARMEN ,EUGENIA. - (38978997) CASTILLO,TOLEDO,,LESBIA,MARITZA. - (26650940) IXCAMEY,MARQUEZ,,BYRON,ANIBAL.</p> <p>8266425@ACTA APERTURA OFERTAS.pdf (2021KB)</p> <p><b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 19.julio.2018 18:17:16</p>
9	OFERENTES: se publicó el listado de oferentes del concurso.	<p>Publicación del listado de oferentes del NOG 8266425  Listado de Oferentes: - RIVERA,GARCIA,,JORGE,MAYNOR. Productos:  Nombre Marca Cantidad Precio Unitario Precio  MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ. SIN MARCA 1 229000 229000</p> <p><b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 19.julio.2018 18:25:49</p>

## FICHA DE CONCURSO

**Código de Verificación:** 58211  
**Fecha de Generación:** 20/07/2018 1:54:01 p. m.  
**Usuario de Descarga:** ESDRASM

### Datos Generales

**NOG:** 8266085  
**Descripción:** CONSTRUCCION EDIFICIO (CAFETERIA/KIOSCOS) 2A. AVENIDA 5-82 DE LA ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.  
**Modalidad:** Licitación Pública (Art. 17 LCE)  
**Categoría:** Construcción y materiales afines  
**Tipo de concurso:** Público  
**Entidad:** MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ  
**Tipo de Entidad:** Gobiernos Locales (Municipalidades, Mancomunidades, etc.)  
**Unidad compradora:** DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION  
**Recepción de ofertas:** Sólo en papel.  
Todas las ofertas deben recibirse en papel y no se permite recibirlas en forma electrónica.  
**Fecha de publicación:** 22.junio.2018 Hora:4:43:11 p. m.  
**Fecha de cierre de recepción de ofertas:** 02.agosto.2018 Hora:9:30:00 a. m.  
**Tipo Proceso:** Adquisición Competitiva  
**Fecha de presentación de ofertas:** 02.agosto.2018 Hora:9:00:00 a. m.  
**Fecha de finalización:** [--No Especificado--]  
**Estatus:** Vigente (se aceptan ofertas)

### Tipos de Anexos

#### Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro

8266085@SOLICITUD.pdf

#### Anuncio, convocatoria o invitación

8266085@OFICIO DE INVITACION.pdf

#### Bases, especificaciones generales o términos de referencia

8266085@BASES FINALES KIOSCO.pdf

#### Dictamen técnico

8266085@DICTAMEN TECNICO KIOSCO.pdf

##### Responsables

(30163439) CASTRO,ORDOÑEZ,,ROBERTO,

#### Opinión jurídica

8266085@OPINION JURIDICA.pdf

##### Responsables

(60301759) AMAYA,FLORES,,MONICA,GABRIELA

## Resolución de aprobación de bases

8266085@APROBACION DE BASES.pdf

## Modelo de oferta (formulario)

8266085@MODELO DE OFERTA KIOSCOS.xls

## Proyecto de contrato

8266085@MODELO DE CONTRATO KIOSCOS.pdf

## Proyecto de bases

8266085@PREBASES KIOSCOS.pdf

## Criterio de calificación

### Listado de Criterios de Calificación:

Nombre	Puntuación
PRECIO	40.00%
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA OFERENTE	25.00%
TIEMPO DE ENTREGA	25.00%
EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE OBRAS DE LA EMPRESA	10.00%
<b>Total</b>	<b>100.00%</b>

## Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad

8266085@DICTAMEN APROBACION ESTUDIO FACTIBILIDAD.pdf

### Responsables

(48634506) OROZCO,ORELLANA,,ALBERTO,JOSE

## Diseño del Proyecto

8266085@Plano 1 de 3.pdf

### Responsables

(16366131) PAZ,VALENZUELA,,SERGIO,RAFAEL

## Estudio de impacto ambiental

8266085@ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL.pdf

### Responsables

(39808815) VENTURA,AXPUAC,,DIANA,PAOLA

## Dictamen de aprobación de impacto ambiental

8266085@DICTAMEN APROBACION IMPACTO AMBIENTAL.pdf

### Responsables

(12169390) SAMAYOA,ALLARA,,OMAR,PEDRO

## Selección de supervisor de la obra

8266085@NOMBRAMIENTO SUPERVISOR KIOSCO.PDF

### Responsables

(6969550) CHACON,MARTINEZ,,MARCO,TULIO

## Tipo(s) de Producto(s)

No.	Tipo de Producto	Cantidad	Unidad de Medida
1	<b>- Nombre del Tipo de Producto:</b> CONSTRUCCION EDIFICIO (CAFETERIA/KIOSCOS) 2A. AVENIDA 5-82 DE LA ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	1.00	UNIDAD

-Renglón:

332

-Características

VER BASES.

## Requisitos Fundamentales

**Requisitos fundamentales del sistema:** Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

**Constancia de Inscripción y Modificación al Registro Tributario Unificado (RTU)**

- Fecha de Ratificación

**Documento de Identificación Personal**

- Número de Identificación Tributaria
- Nacionalidad
- Número de documento

**Formulario Electrónico**

- Formulario Electrónico

**Patente de Comercio y/ Sociedad**

- Patente de comercio
- Patente de sociedad

**Requisitos fundamentales del usuario:** Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

## Historial

No	Acción	Descripción
1	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema Las bases deben incluir la forma de evaluación Apertura de ofertas debe ser pública	El proyecto de bases con NOG '8266085' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se crearon 1 productos Se agregaron 1 documentos como anexos de las bases. Proyecto de bases - 8266085@PREBASES KIOSCOS.pdf (672KB)  <b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 30.mayo.2018 17:04:09
2	ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días	Estatus anterior: Vigente(se aceptan observaciones) . Estatus actual: Finalizado (sin observaciones)          <b>Por:</b> Sistema GUATECOMPRAS 05.junio.2018 08:29:14

3	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema	<p>El concurso público con NOG '8266085' fue publicado exitosamente despues de haber finalizado el tiempo del proyecto de base. La creación con origen desde Proyecto de bases fue exitosa. Se crearon 1 productos Se agregaron 15 documentos como anexos de las bases.</p> <p>Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad - 8266085@DICTAMEN APROBACION ESTUDIO FACTIBILIDAD.pdf (566KB)Estudio de impacto ambiental - 8266085@ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL.pdf (996KB)Dictamen de aprobación de impacto ambiental - 8266085@DICTAMEN APROBACION IMPACTO AMBIENTAL.pdf (3008KB)Diseño del Proyecto - 8266085@Plano 1 de 3.pdf (622 KB)Selección de supervisor de la obra - 8266085@NOMBRIAMIENTO SUPERVISOR KIOSCO.PDF (541KB)Opinión jurídica - 8266085@OPINION JURIDICA.pdf (1804KB)Modelo de oferta (formulario) - 8266085@MODELO DE OFERTA KIOSCOS.xls (82KB)Dictamen técnico - 8266085@DICTAMEN TECNICO KIOSCO.pdf (678KB)Proyecto de contrato - 8266085@MODELO DE CONTRATO KIOSCOS.pdf (149KB)Bases, especificaciones generales o términos de referencia - 8266085@BASES FINALES KIOSCO.pdf (774KB)Resolución de aprobación de bases - 8266085@APROBACION DE BASES.pdf (1541KB)Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro - 8266085@SOLICITUD.pdf (1068KB)Anuncio, convocatoria o invitación - 8266085@OFICIO DE INVITACION.pdf (197KB)</p> <p><b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 22.junio.2018 16:43:11</p>
4	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	<p>Comentario: SE PUBLICA ACLARATORIA RESPECTO A LAS BASES DE LICITACIÓN NÚMERO 01-2018.. Se agregó un documento. al NOG 8266085 8266085@ACLARATORIA.pdf (456KB)</p> <p><b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 05.julio.2018 15:56:18</p>

## FICHA DE CONCURSO

**Código de Verificación:** 59303  
**Fecha de Generación:** 20/07/2018 2:21:51 p. m.  
**Usuario de Descarga:** ESDRASM

### Datos Generales

**NOG:** 7945388  
**Descripción:** AMPLIACION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES EN PLANTA DE TRATAMIENTO NO. 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.  
**Modalidad:** Licitación Pública (Art. 17 LCE)  
**Categoría:** Construcción y materiales afines  
**Tipo de concurso:** Público  
**Entidad:** MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ  
**Tipo de Entidad:** Gobiernos Locales (Municipalidades, Mancomunidades, etc.)  
**Unidad compradora:** DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION  
**Recepción de ofertas:** Sólo en papel.  
Todas las ofertas deben recibirse en papel y no se permite recibirlas en forma electrónica.  
**Fecha de publicación:** 11.julio.2018 Hora:9:04:57 p. m.  
**Fecha de cierre de recepción de ofertas:** 21.agosto.2018 Hora:10:30:00 a. m.  
**Tipo Proceso:** Adquisición Competitiva  
**Fecha de presentación de ofertas:** 21.agosto.2018 Hora:10:00:00 a. m.  
**Fecha de finalización:** [--No Especificado--]  
**Estatus:** Vigente (se aceptan ofertas)

### Tipos de Anexos

#### Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro

7945388@SOLICITUD\_1.pdf

#### Anuncio, convocatoria o invitación

7945388@OFICIO DE INVITACION.pdf

#### Bases, especificaciones generales o términos de referencia

7945388@BASES FINALES DE LA PLANTA .pdf

#### Dictamen técnico

7945388@DICTAMEN TECNICO PLANTA.pdf

##### Responsables

(24539481) GUTIERREZ,MEDRANO,,AUSAR,ALFREDO

#### Opinión jurídica

7945388@OPINION JURIDICA.pdf

##### Responsables

(60301759) AMAYA,FLORES,,MONICA,GABRIELA

## Resolución de aprobación de bases

7945388@APROBACION BASES PLANTA.pdf

## Modelo de oferta (formulario)

7945388@MODELO DE OFERTA PLANTA DE TRATAMIENTO.xls

## Proyecto de contrato

7945388@MODELO DE CONTRATO PLANTA.pdf

## Proyecto de bases

7945388@BASES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO.pdf

## Criterio de calificación

### Listado de Criterios de Calificación:

Nombre	Puntuación
PRECIO	40.00%
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA OFERENTE	30.00%
TIEMPO CONTRACTUAL DE LA ENTREGA DE LA OBRA	20.00%
EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE OBRAS DE LA EMPRESA	10.00%
<b>Total</b>	<b>100.00%</b>

## Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad

7945388@DICTAMEN APROBACION ESTUDIO FACTIBILIDAD.pdf

### Responsables

(48634506) OROZCO,ORELLANA,,ALBERTO,JOSE

## Diseño del Proyecto

7945388@PLANTA GENERAL UBICACION DE ESTRUCTURAS.pdf

### Responsables

(6669980) RAMIREZ,REGALADO,,WALTER,ARTURO

## Estudio de impacto ambiental

7945388@ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL.pdf

### Responsables

(39808815) VENTURA,AXPUAC,,DIANA,PAOLA

## Dictamen de aprobación de impacto ambiental

7945388@DICTAMEN APROBACION IMPACTO AMBIENTAL.pdf

### Responsables

(12169390) SAMAYOA,ALLARA,,OMAR,PEDRO

## Selección de supervisor de la obra

7945388@NOMBRAMIENTO SUPERVISOR.PDF

### Responsables

(6969550) CHACON,MARTINEZ,,MARCO,TULIO

## Tipo(s) de Producto(s)

No.	Tipo de Producto	Cantidad	Unidad de Medida
1	- Nombre del Tipo de Producto:		

<p>AMPLIACION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES EN PLANTA DE TRATAMIENTO NO. 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.</p> <p><b>-Renglón:</b></p> <p>331</p> <p><b>-Características</b></p> <p>VER BASES.</p>	1.00	UNIDAD
---	------	--------

## Requisitos Fundamentales

**Requisitos fundamentales del sistema:** Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

**Constancia de Inscripción y Modificación al Registro Tributario Unificado (RTU)**

- Fecha de Ratificación

**Documento de Identificación Personal**

- Número de Identificación Tributaria
- Nacionalidad
- Número de documento

**Formulario Electrónico**

- Formulario Electrónico

**Patente de Comercio y/ Sociedad**

- Patente de comercio
- Patente de sociedad

**Requisitos fundamentales del usuario:** Son un conjunto de requisitos obligatorios que le proveedor debe de cumplir

## Historial

No	Acción	Descripción
1	<p>CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema Las bases deben incluir la forma de evaluación Apertura de ofertas debe ser pública</p>	<p>El proyecto de bases con NOG '7945388' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se crearon 1 productos Se agregaron 1 documentos como anexos de las bases. Proyecto de bases - 7945388@BASES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO.pdf (814KB)</p> <p><b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 28.junio.2018 18:36:25</p>
2	<p>ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días</p>	<p>Estatus anterior: Vigente(se aceptan observaciones) . Estatus actual: Finalizado (sin observaciones)</p> <p><b>Por:</b> Sistema GUATECOMPRAS 04.julio.2018 08:30:13</p>

3	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema	<p>El concurso público con NOG '7945388' fue publicado exitosamente despues de haber finalizado el tiempo del proyecto de base. La creación con origen desde Proyecto de bases fue exitosa. Se crearon 1 productos Se agregaron 15 documentos como anexos de las bases.</p> <p>Estudio de impacto ambiental - 7945388@ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL.pdf (629KB)Selección de supervisor de la obra - 7945388@NOMBRAMIENTO SUPERVISOR.PDF (584KB)Diseño del Proyecto - 7945388@PLANTA GENERAL UBICACION DE ESTRUCTURAS.pdf (526KB)Dictamen de aprobación de impacto ambiental - 7945388@DICTAMEN APROBACION IMPACTO AMBIENTAL.pdf (2713KB)D ictamen de aprobación de estudio de factibilidad - 7945388@DICTAMEN APROBACION ESTUDIO FACTIBILIDAD.pdf (494KB)Modelo de oferta (formulario) - 7945388@MODELO DE OFERTA PLANTA DE TRATAMIENTO.xls (85KB)Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro - 7945388@SOLICITUD _1.pdf (3528KB)Resolución de aprobación de bases - 7945388@APROBACION BASES PLANTA.pdf (1352 KB)Bases, especificaciones generales o términos de referencia - 7945388@BASES FINALES DE LA PLANTA .pdf (849KB)Proyecto de contrato - 7945388 @MODELO DE CONTRATO PLANTA.pdf (151KB)Opinión jurídica - 7945388@OPINION JURIDICA.pdf (25 26KB)Anuncio, convocatoria o invitación - 7945388@ OFICIO DE INVITACION.pdf (256KB)Dictamen técnico - 7945388@DICTAMEN TECNICO PLANTA.p df (1311KB)</p> <p><b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 11.julio.2018 21:04:57</p>
---	---	--



# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C. A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ,-----

**CERTIFICA:** Que para el efecto ha tenido a la vista el libro de Actas de Sesiones Municipales Ordinarias y Extraordinarias autorizado por la Contraloría General de Cuentas, que se lleva en esta Secretaría, se encuentra asentada el ACTA NUMERO TREINTA Y UNO GUION DOS MIL DIECIOCHO de sesión Pública Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, el veintiséis de abril del año dos mil dieciocho en la que aparece inserto el punto resolutivo que copiado literalmente dice:----- **“QUINTO:** Continuando con la discusión de agenda el señor Alcalde Municipal previa lectura sometió a consideración del Honorable Concejo Municipal el Contrato Administrativo No. 08-2018, Cuentadancia No. T3-3-7 suscrito el veinticuatro de abril del año dos mil dieciocho, celebrado con **Jorge Maynor Rivera García**, Propietario de la empresa denominada “CONFUERTE”; a través del cual se celebra el Contrato Administrativo para la ejecución del Proyecto denominado **MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 10A. AV. ZONA 1, SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ**, a fin de publicarse en el sistema de Guatecompras; para el efecto se procedió con el análisis y discusión de cada una de las cláusulas contractuales y compromisos adquiridos por ambas partes, comprobando que se encuentra conforme a la ley; **CONSIDERANDO:** Que el contratista cumplió en suscribir el referido contrato dentro del plazo de diez días contados a partir de la adjudicación definitiva del proyecto indicado, teniendo a la vista la respectiva fianza de cumplimiento de las obligaciones que le impone el respectivo contrato, Clase C-2 Póliza No. 700534 emitida por ASEGURADORA FIDELIS, S.A., es necesario emitir el acuerdo municipal de aprobación, para que surta sus efectos legales; **POR TANTO** con base a lo preceptuado en los artículos 43 inciso b) 47, 48, 75 del Decreto 57-92, del Congreso de la República Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; artículos 33 y 35 del Código Municipal, el Honorable Concejo Municipal al resolver en unanimidad de opinión **ACUERDA:** **1) Aprobar el Contrato Administrativo No. 08-2018 para la ejecución del Proyecto MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 10A. AV. ZONA 1, SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ, por un Monto de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q. 447,583.00), con especial observancia y cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en bien de los intereses de la Municipalidad;** **II)** Que se proceda a su registro en el portal de la Contraloría General de Cuentas para el control y fiscalización correspondiente. **III)** El presente acuerdo surte sus efectos inmediatos que se transcriba a donde corresponde; Certifíquese y Notifíquese.- **SEXTO:** ..... (fs) Aparecen las firmas ilegibles de los miembros del Concejo Municipal, Certificó; Alberto Vielman J. Secretario.-

Y, para remitirla a donde corresponde se extiende firma y sella la presente certificación en San Bartolomé Milpas Altas, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil dieciocho.-

P.C. Alberto Vielman J.  
Secretario Municipal

PEM. Rubén Ernesto Axpuc Velásquez  
Alcalde Municipal



# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C. A.

CONTRATO ADMINISTRATIVO NUMERO CERO OCHO GUION DOS MIL  
DIECIOCHO (No. 08-2018)

CUENTADANCIA T3-3-7

En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, el día veinticuatro de abril del año dos mil dieciocho; **NOSOTROS:** Por una parte **RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELÁSQUEZ** de sesenta y cuatro años de edad, casado, guatemalteco, Maestro de Enseñanza Media, de éste domicilio, con residencia en la cero avenida tres guion cero treinta y uno, zona dos de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, identificado con Documento Personal de Identificación código único de identificación CUI un mil seiscientos dieciocho, setenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis, cero trescientos siete (1618 75866 0307) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la república de Guatemala -RENAP- de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, comparezco en mi calidad de ALCALDE MUNICIPAL, Representante y Personero Legal de La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, lo cual acredita con el Acuerdo de Nombramiento número 007-2015 de la Junta Electoral Departamental de Sacatepéquez, de fecha Dieciocho de Septiembre del año dos mil quince y Acta de toma de posesión número cero Cinco guion dos mil dieciséis, (No. 05-2016), del quince de enero del año dos mil dieciséis y por la otra parte **JORGE MAYNOR RIVERA GARCÍA**, de cincuenta y cinco años de edad, casado, Guatemalteco, quien se identifica con Documento Personal de Identificación código único de identificación CUI un mil seiscientos catorce, setenta y tres mil quinientos doce, cero trescientos uno (1614 73512 0301) extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, con domicilio en el Departamento de Chimaltenango, Aldea San Miguel, El Tejar Chimaltenango, Chimaltenango, dirección que señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones, actúo en calidad de Propietario de la Empresa Mercantil **CONFUERTE**, personería que demuestro con la Patente de Comercio de Empresa Mercantil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, bajo el número cuatrocientos setenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y nueve (475469), folio cuatrocientos cincuenta y siete (457), del libro número cuatrocientos treinta y siete (437), Categoría Única, con Registro de precalificación número cuatro mil setecientos cuarenta y seis (4746) del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, de fecha veintiséis de enero del año dos mil dieciocho, con Número de Identificación Tributaria NIT 779406-1; registrada en Guatecompras con el número 1678382; en lo sucesivo y para los efectos legales del presente contrato denominaremos **"LA MUNICIPALIDAD"** y **"EL CONTRATISTA"**, y



*[Handwritten signature and stamp]*



# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C. A.

manifestamos: a) Ser de las generales antes consignadas, b) Tener a la vista los documentos relacionados y que las representaciones que se ejercitan son suficientes de conformidad con la Ley para el otorgamiento del presente Contrato y c) Que nos encontramos en el libre ejercicio de los derechos civiles y convenimos celebrar el presente Contrato Administrativo para la ejecución del Proyecto **MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 10A. AV. ZONA 1, SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: BASE LEGAL:** El presente contrato se suscribe con fundamento en: a) Acuerdo de Alcaldía Municipal número 07-2017, de fecha ocho de febrero del año dos mil diecisiete, a través del cual el Señor Alcalde Municipal Acordó Priorizar la ejecución del Proyecto **MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 10A. AV. ZONA 1, SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ**; b) Acta Número Cero Cuatro guion dos mil dieciocho, de fecha tres de abril del año dos mil dieciocho de la JUNTA DE COTIZACIÓN, en la cual resolvió Adjudicar a la Empresa Mercantil “**CONFUERTE**”, para la ejecución del proyecto antes indicado; c) Acuerdo de Alcaldía Municipal No. 52-2018 de fecha nueve de abril del año dos mil dieciocho, emitido por la autoridad Administrativa Superior, a través del cual Aprobó la Adjudicación de la Cotización Pública a favor de la Empresa Mercantil “**CONFUERTE**”, para la ejecución del citado proyecto; d) Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 5, 7, 33, 35,68 y 72 del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República, reformado por Decreto No. 22-2010; artículos 1, 2, 47, 48, 49, 51, 52, 65, 66,67,68,85 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 del Congreso de la República y sus reformas, artículos 42, 43, 44, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 59, de su Reglamento Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 y sus reformas. Se tienen por incorporados al presente Contrato el expediente de Cotización presentado por el Contratista, los planos, diseños, programas de trabajo, especificaciones técnicas y cuadro de cantidades de trabajo.

**SEGUNDA: EL CONTRATISTA** por medio del presente Contrato se compromete a entregar el proyecto **MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 10A. AV. ZONA 1, SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ** con las características y demás especificaciones contenidas en las bases de cotización, con base a los siguientes renglones de trabajo:

No.	MEDIDA	CANTIDAD	REGLON DE TRABAJO DRENAJE SANITARIO	P/UNITARIO	P/TOTAL
1	ML	379	TRAZO Y NIVELACIÓN	Q. 15.00	Q. 5,685.00
2	ML	219	CORTE DE ASFALTO -HOMBRO-	Q. 82.00	Q. 17,958.00



# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C. A.

3	ML	379	EXCAVACION DE ZANJA	Q. 155.00	Q. 58,745.00
4	ML	379	COLOCACION DE TUBERIA TIPO PVC CORRUGADO DIAMETRO 10"	Q. 425.00	Q. 161,075.00
5	UNIDAD	6	CONSTRUCCION DE POZOS DE VISITA CON TUBO DE CEMENTO DE 42"	Q. 10,800.00	Q. 64,800.00
6	UNIDAD	10	CANDELAS DOMICILIARES T.C. 12" (INCLUYE CONEXIÓN CON TUBERIA PVC DE 4")	Q. 2,890.00	Q. 28,900.00
7	ML	379	RELLENO DE ZANJA	Q. 155.00	Q. 58,745.00
8	ML	219	REPARACION DE ASFALTO-HOMBRO-	Q. 210.00	Q. 45,990.00
9	ML	379	LIMPIEZA FINAL	Q. 15.00	Q. 5,685.00
TOTAL EN LETRAS			Cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos ochenta y tres Quetzales Exactos. Precio incluye IVA	Total en Quetzales	Q. 447,583.00

**TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO;** El monto del presente contrato asciende a la cantidad de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q 447,583.00)**, valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA- financiado con fondos propios de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, con cargo al renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", de la Fuente 32-0101-0014, asignada en el Presupuesto Municipal vigente. Pagos que se realizarán de la siguiente manera. 1) Un anticipo del veinte por ciento (20%), del valor del contrato, por la cantidad de **Ochenta y nueve mil quinientos dieciséis con sesenta centavos (Q. 89,516.60)** el cual se dará después de que el Concejo Municipal apruebe el presente Contrato de construcción de obra, previo cumplimiento de los requisitos siguientes; a) Presentar el programa de inversión del anticipo. b) El Contratista deberá constituir a favor de la Municipalidad una fianza de anticipo, por el cien por ciento (100%) de dicho anticipo, para garantizar la correcta aplicación del mismo y fianza de cumplimiento del Contrato por el diez por ciento (10%) del monto del contrato respectivo.- 2) Los demás pagos se realizarán según estimaciones de trabajo, tomando en cuenta que el avance físico sea recíproco al avance financiero, aplicando las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento Decreto 57-92 del Congreso de la República.- 3) Para que la Municipalidad pueda hacer cualquier pago al Contratista es condición indispensable que éste acredite debidamente ante la Municipalidad, sus estimaciones de los renglones de trabajo debidamente ejecutados y avalados por el Ingeniero o Arquitecto Supervisor nombrado para el referido proyecto, pagos que se realizarán previa liquidación de cada desembolso ante LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ, con base a lo establecido en los artículos



# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C. A.

58, 59 y 62 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República. "El contratista amortizará el anticipo mediante la deducción que se le haga en cada pago de acuerdo con el procedimiento establecido en el reglamento. Si el contratista no inicia la obra e invierte el anticipo recibido, dentro de los términos contractuales pagará el interés legal (tasa activa) sobre el anticipo recibido, a favor de la Municipalidad o reintegrará el anticipo". La solicitud de pagos parciales de desembolso con avance físico, se harán a través de trámite de cheque ante la Dirección Financiera Municipal dentro del término de ocho días (8) hábiles. Previo a otorgar el primer desembolso de avance físico debe estar colocado el rótulo de identificación del proyecto cumpliendo así con lo establecido en el último párrafo del artículo 39 del Decreto 54-2010, Ley del Presupuesto General, de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete. El monto de las estimaciones se pagará contra la presentación de facturas de acuerdo con la ley. Este pago lo realizará la Dirección Financiera Municipal de la MUNICIPALIDAD a través de la emisión de cheque correspondiente previamente aprobado por la Autoridad Administrativa Superior.-

**CUARTA: DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:** El Contratista se compromete a ejecutar y hacer entrega del proyecto a que se refiere el presente Contrato, a entera satisfacción de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, dentro del plazo contractual de **53 DÍAS HÁBILES** contados a partir de la fecha de inicio del proyecto antes indicado por parte de la empresa constructora. En caso de retraso en la entrega de la obra en el plazo convenido, se sancionará al CONTRATISTA aplicando la multa correspondiente de la parte proporcional del atraso, sobre el valor del contrato, con base al procedimiento establecido en el artículo 85 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 y artículo 62 Bis del Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 y su reformas, siempre que éste sea por causa imputable al CONTRATISTA.-

**QUINTA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Los hechos que ocurran considerados como casos fortuitos o de fuerza mayor que impidan el cumplimiento del contrato eximen a las partes de responsabilidad, debiendo producirse la comunicación escrita en lo que se prueba el hecho ocurrido: La Municipalidad no cubrirá las indemnizaciones que provengan de casos fortuitos o de fuerza mayor; **SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista se obliga a: 1) Ejecutar la totalidad de los trabajos con entera sujeción a los términos de referencia, disposiciones especiales, especificaciones técnicas y planificación presentadas y suministradas para el efecto por la Municipalidad.- 2) Revisar cuidadosamente los documentos contractuales y señalará cualquier error, omisión, contradicción o incongruencia que en ellos se observe, debiendo formular las consultas y observaciones con tiempo, antes de iniciar los trabajos. 3) Queda bajo la responsabilidad del Contratista realizar el trámite de



# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C. A.

Autorizar en la Contraloría General de Cuentas un libro de Bitácora para llevar el control de la ejecución del Proyecto por parte del supervisor de la obra, el cual deberá estar disponible previo al inicio del proyecto, y deberá ser entregado a la Municipalidad cuando el proyecto finalice. 4) Responsabilizarse de todo cuanto tenga que efectuar en materia administrativa y laboral de quienes contrate o sub-contrate y queda obligado a mostrar su solvencia en cuanto a los pagos del personal empleado y demás obligaciones; 5) Cancelar los demás impuestos que conforme a las leyes tributarias del país lo demanden. 6) Aportar todo el equipo, maquinaria, herramientas, combustibles, lubricantes, materiales a su personal laborante, la mano de obra calificada y no calificada y demás elementos necesarios para la ejecución de los trabajos que se contratan. 7) Emplear en la ejecución de la obra un 90% de trabajadores residentes del lugar en donde se construye la obra; 8) Acatar instrucciones, indicaciones y recomendaciones que le formule por escrito el supervisor del proyecto, quien tiene la obligación de rechazar los trabajos o la obra que no se ajusten a las especificaciones convenidas y ordenar la paralización de la misma cuando exista causas que justifiquen esta medida.- 9) Proporcionar a la Municipalidad informes mensuales del avance físico del proyecto. 10) El Contratista deberá garantizar a la municipalidad que el proyecto contará con la señalización vial adecuada para el tipo de proyecto que se ejecutará sobre un hombro de la Carretera Interamericana Occidente (CA-1), es decir la empresa será la responsable de velar por la seguridad de los usuarios que transitarán por dicho tramo carretero y así mismo colocar las señales de tránsito para que los usuarios de la ruta mencionada puedan visualizar que se ejecutan trabajos de construcción a una distancia no menos de 500 metros antes del área de ejecución del proyecto, señales que puedan visualizarse tanto de día como de noche tales como: conos, trafitambos, banderolas, flechas luminosas, lámparas de destello, vallas de tránsito, cascadas luminosas de señalización; el Contratista deberá cubrir cualquier gasto que se genere derivado de la implementación de éstas medidas de tránsito preventivas, las cuales no deberá incurrir en un gasto adicional a la Municipalidad. 11) El Contratista deberá garantizar mediante un seguro por un monto mínimo de Doscientos mil Quetzales (Q.200,000.00), para cualquier daño y responsabilidades civiles que pueda causar a los usuarios (vehículos) del tramo carretero afectado por la ejecución del proyecto y/o contra terceros.- **SÉPTIMA: GARANTÍAS:** El Contratista queda obligado a presentar a favor de La MUNICIPALIDAD, Fianzas de Cumplimiento por un valor equivalente al diez por ciento (10%) sobre el monto total por el que se le contrata y estará vigente hasta que la Municipalidad extienda la constancia de haber recibido, a su satisfacción la garantía de conservación de obra y responder además por las deficiencias que le aparezcan al proyecto durante su ejecución; Fianza de Anticipo por el valor equivalente al cien por ciento (100%)





# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C. A.

de su valor y estará vigente hasta su total amortización; Fianza de Conservación de Obra por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor original del presente contrato, para cubrir el valor de las reparaciones de las fallas o desperfectos que le sean imputables y que aparecieren durante el tiempo de responsabilidad de dieciocho (18) meses contados a partir de la recepción de la obra y Fianza de Saldo Deudores por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor original del contrato, para garantizar el pago de saldos deudores que pudieran resultar a favor de la Municipalidad o de terceros en la liquidación del contrato, todas las Fianzas deben acompañar la certificación de autenticidad; así como el pago de timbres de ingeniería en cada factura contable presentada o bien adherirse al contrato, según lo preceptuado en los artículos 65, 66, 67 y 68 de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento decreto número 57-92, del Congreso de la República y sus Reformas. Tales fianzas deben ser emitidas por una Institución Afianzadora debidamente autorizada. Las fianzas las hará efectivas LA MUNICIPALIDAD, por incumplimiento parcial o total del contrato por parte del CONTRATISTA y para el efecto LA MUNICIPALIDAD, dará audiencia por diez días a la AFIANZADORA para que exprese lo que considere legal y pertinente. Una vez vencido el plazo de la audiencia sin que haya resuelto positivamente a favor de la MUNICIPALIDAD, se ordenará sin más trámite el requerimiento respectivo a la AFIANZADORA que realizará el pago dentro del término que se indique, a partir de la fecha del requerimiento, circunstancia que debe anotarse en la póliza.- **OCTAVA:** Al Contratista le queda prohibido ceder los derechos provenientes del presente contrato y se compromete a tomar las medidas de seguridad necesarias en la ejecución de los trabajos y responder por daños y perjuicios que se pudieran presentarse.- **NOVENA: AMPLIACIÓN DEL CONTRATO:** Cualquier variación al valor del presente contrato, podrá efectuarse hasta un veinte por ciento (20%) del valor original del mismo: Para el efecto se emitirán Ordenes de Cambio, Trabajo Suplementario o Acuerdos de Trabajo Extra, que deberán ser aprobados por el Supervisor y la MUNICIPALIDAD, siempre y cuando se tenga disponibilidad financiera para el efecto.- **DÉCIMA: CLAUSULA RELATIVA AL COHECHO:** Yo el Contratista, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación en el Sistema de GUATECOMPRAS.- **DÉCIMA PRIMERA: DECLARACIÓN JURADA:** EL CONTRATISTA declara bajo juramento que ni él en lo personal ni su Representada, no se encuentran comprendidos en las limitaciones a que se refiere el artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado y en caso de falsedad al



# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C. A.

respecto responderá por los daños y perjuicios que se produzcan por tal causa, sujetándose a las sanciones previstas en la ley, y para los efectos que éste contrato dé lugar, renuncia expresamente al fuero de su domicilio y se somete al órgano jurisdiccional competente y señala como lugar para recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos, la dirección al principio señalada, dando como bien hechas las que allí se le hagan y también acepta que LA MUNICIPALIDAD, podrá optar en caso de acción judicial por el procedimiento de lo contencioso administrativo, corriendo por cuenta de quien incumpla todo gasto derivado de cualquier demanda judicial.- **DÉCIMA SEGUNDA: SUPERVISIÓN DEL PROYECTO:** LA MUNICIPALIDAD nombrará un Ingeniero o Arquitecto supervisor, que se encargará de supervisar técnicamente los trabajos a que se refiere el presente contrato, quien dará cuenta inmediatamente a la Municipalidad de cualquier situación que se presente en la ejecución de la obra y rendirá constantemente informes periódicos del avance físico de la obra.- **DECIMA TERCERA: ANÁLISIS DE GESTIÓN DE RIESGO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA:** La empresa que resulte ganadora debe aceptar incluir en el contrato que acepta cláusula de obligación de incluir en la ejecución de la obra las medidas de mitigación por reducción de riesgo a desastre que se consignan en la herramienta "Análisis de Gestión de Riesgo para proyectos de Inversión Pública -AGRIP.-" **DÉCIMA CUARTA: INSPECCIONES, RECEPCIÓN LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO:** El Contratista deberá permitir en cualquier momento que las personas autorizadas por la Municipalidad realicen las inspecciones que se considere necesarias durante la construcción de la obra, la recepción será realizada por la Comisión receptora nombrada para el efecto por la Autoridad Administrativa Superior de la Municipalidad; El Contratista dará aviso al Supervisor y Dirección Municipal de Planificación cuando la obra sea finalizada, acompañando las fianzas de Conservación de obra y Saldos deudores a fin de realizar la inspección final, debiendo el Supervisor de Obra asignado por la Municipalidad, realizar informe mediante el cual dé su visto bueno para proceder a la recepción a entera satisfacción de la obra, de conformidad al cumplimiento de las condiciones pactadas entre ambas partes, mismo que deberá estar debidamente firmado y sellado por dicho profesional, haciéndola llegar de manera inmediata a la autoridad superior, previo a la cancelación del último pago al contratista; si hubiere observaciones o inconformidad que no se ajusten a los planos y especificaciones técnicas de parte del Contratista se hará constar en el acta y en el informe del Supervisor de la Municipalidad, el contratista deberá efectuar las reparaciones que fueren necesarias dentro del plazo que se fije en dicha diligencia, siendo a su cargo los gastos que ocasione, si los defectos le fueren imputables; oportunamente estando de acuerdo las partes se recepcionará y liquidará el contrato y se otorgará el finiquito tomando en cuenta el aval de la finalización



# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

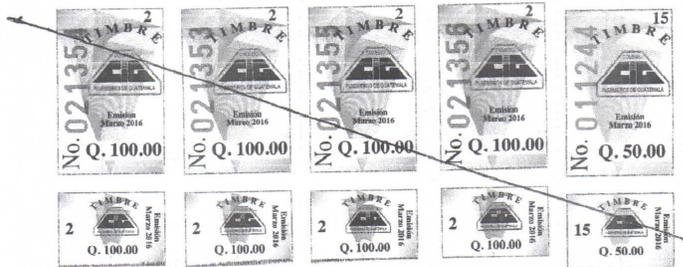
Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C. A.

satisfactoria de dicha Obra por parte del Supervisor de Obra de la Municipalidad.- **DECIMA QUINTA: CONTROVERSIAS:** Toda controversia relativa al incumplimiento, interpretación, aplicación y efectos del presente contrato se someterán a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, después de agotada la fase conciliatoria entre las partes y el procedimiento administrativo.- **DÉCIMA SEXTA: IMPUESTOS:** El Contratista está obligado al pago de timbres correspondientes, lo cual podrá hacer al final de este instrumento posteriormente a su firma y antes de su aprobación. Lo estipulado en el presente contrato no excluye el cumplimiento por el Contratista, de la obligación de efectuar algún otro pago de carácter tributario o de cualquier otra naturaleza que establezcan las leyes de la República de Guatemala.- **DÉCIMA SÉPTIMA: TERMINACIÓN:** El presente contrato se termina por las siguientes causas; a) Por rescisión acordada de mutuo acuerdo; b) Por vencimiento del plazo y c) por casos fortuitos o de fuerza mayor; d) Por incumplimiento de las obligaciones de alguna de las partes; e) Si el CONTRATISTA no presenta las fianzas a que está obligado conforme el presente contrato; f) Si el CONTRATISTA paraliza o abandona la obra sin causa justificada por más de tres días hábiles consecutivos. **DÉCIMA OCTAVA: APROBACIÓN:** El presente contrato para que surta efectos y obligue a las partes a su cumplimiento, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal previamente deberá constituirse la garantía de cumplimiento.- **ACEPTACIÓN:** Los otorgantes con las calidades con que actuamos, aceptamos en los terminos relacionados el presente contrato, el que previa lectura y enterados de su contenido, validez y efectos legales, lo ratificamos y firmamos en ocho hojas de papel bond con el membrete de la Municipalidad.-

Rubén Ernesto Axpuc Velásquez  
Alcalde Municipal



Jorge Maynor Rivera García  
Contratista



En el Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil dieciocho, como Notario; DOY FE: Que las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas el día de hoy ante mi presencia por los señores RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELÁSQUEZ, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación Código Único de Identificación (CUI) número un mil seiscientos dieciocho, espacio setenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis, espacio cero trescientos siete; extendida por el Registro Nacional de las Personas (RENAP) sede de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez; y JORGE MAYNOR RIVERA GARCIA, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación Código Único de Identificación (CUI) numero: un mil seiscientos catorce, espacio setenta y tres mil quinientos doce, espacio cero trescientos uno; extendido por el Registro Nacional de las Personas (RENAP), del Municipio de el Tejar Chimaltenango, del Departamento de Chimaltenango, y calzan el contrato número cero ocho guión dos mil dieciocho del proyecto MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 10A. AV. ZONA 1, SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ. Los signatarios firman nuevamente la presente acta de legalización. Doy Fé.

Rubén Ernesto Axpuc Velásquez  
Alcalde Municipal



Jorge Mayor Rivera García  
Contratista

Ante Mí.-





# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C. A.

**CONTRATO ADMINISTRATIVO NUMERO CERO NUEVE GUION DOS MIL  
DIECIOCHO (No. 09-2018)**

**CUENTADANCIA T3-3-7**

En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, el día uno de Junio del año dos mil dieciocho; **NOSOTROS:** Por una parte **RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELÁSQUEZ** de sesenta y cuatro años de edad, casado, guatemalteco, Maestro de Enseñanza Media, de éste domicilio, con residencia en la cero avenida tres guion cero treinta y uno, zona dos de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, identificado con Documento Personal de Identificación código único de identificación CUI un mil seiscientos dieciocho, setenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis, cero trescientos siete (1618 75866 0307) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala -RENAP- de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, comparezco en mi calidad de **ALCALDE MUNICIPAL**, Representante y Personero Legal de La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, lo cual acredita con el Acuerdo de Nombramiento número 007-2015 de la Junta Electoral Departamental de Sacatepéquez, de fecha Dieciocho de Septiembre del año dos mil quince y Acta de toma de posesión número cero Cinco guion dos mil dieciséis, ( No. 05-2016), del quince de enero del año dos mil dieciséis, con Cuentadancia Número T3-3-7, y por la otra parte **ALEJANDRO JOSÉ LUCERO MARROQUÍN**, de treinta y cinco años de edad, casado, Ingeniero Civil, guatemalteco, quien se identifica con Documento Personal de Identificación código único de identificación CUI un mil quinientos setenta y tres, setenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cinco, dos mil ciento uno (1573 74955 2101) extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, con domicilio en el Departamento de Guatemala, y residencia en 6ª. Avenida 0-60 zona 4, Centro Comercial de la Zona 4, Torre Profesional 2 Oficina 207, ciudad de Guatemala, dirección que señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones, actúo en calidad de Propietario de la Empresa Mercantil **DISEÑO PLANIFICACIÓN CONSTRUCCIÓN Y ASESORÍA**, personería que demuestro con la Patente de Comercio de Empresa Mercantil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, bajo el número quinientos trece mil quinientos cincuenta y ocho (513558), folio quinientos setenta y nueve (579), del libro número cuatrocientos setenta y cinco (475), Categoría Única, con Registro de precalificación número seis mil cuatrocientos noventa y cuatro (6494) del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, de fecha veintiséis de abril del año dos mil dieciocho, con Número de Identificación Tributaria NIT 32374399; registrada en Guatecompras con el número 1717096; en lo sucesivo y para los

**DIPCOMSA**  
DISEÑO PLANIFICACIÓN CONSTRUCCIÓN  
Y ASESORÍA



# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C. A.

efectos legales del presente contrato denominaremos "LA MUNICIPALIDAD" y "EL CONTRATISTA", y manifestamos: a) Ser de las generales antes consignadas, b) Tener a la vista los documentos relacionados y que las representaciones que se ejercitan son suficientes de conformidad con la Ley para el otorgamiento del presente Contrato y c) Que nos encontramos en el libre ejercicio de los derechos civiles y convenimos celebrar el presente Contrato Administrativo para la ejecución del Proyecto **AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DESDE LA 0 CALLE HASTA LA 0 CALLE A SOBRE LA 8ª. AVENIDA ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: BASE LEGAL:** El presente contrato se suscribe con fundamento en: a) Acta Número Once guion dos mil dieciséis punto resolutive Tercero del 22 de octubre del dos mil dieciséis del Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE y priorizado en el Plan Operativo Anual del Presupuesto Municipal del ejercicio fiscal del 2017 y reprogramado en la ampliación del Presupuesto Municipal del dos mil dieciocho, a través del cual se Prioriza la ejecución del Proyecto **AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DESDE LA 0 CALLE HASTA LA 0 CALLE A SOBRE LA 8ª. AVENIDA ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ**; b) Acta Número cero Cinco guion dos mil dieciocho, de fecha diez de mayo del año dos mil dieciocho de la JUNTA DE COTIZACIÓN, en la cual resolvió Adjudicar a la Empresa Mercantil "DISEÑO PLANIFICACIÓN CONSTRUCCIÓN Y ASESORÍA", para la ejecución del proyecto antes indicado c) Acuerdo de Alcaldía Municipal No. 74-2018 de fecha diecisiete de mayo del año dos mil dieciocho, emitido por la autoridad Administrativa Superior, a través del cual Aprobó la Adjudicación de la Cotización Pública a favor de la Empresa Mercantil "DISEÑO PLANIFICACIÓN CONSTRUCCIÓN Y ASESORÍA", para la ejecución del citado proyecto; d) Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 5, 7, 33, 35, 68 y 72 del código Municipal Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República; artículos 1, 2, 47, 48, 49, 51, 52, 65, 66, 67, 68, 85 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 del Congreso de la República y sus reformas, artículos 42, 43, 44, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 59, de su Reglamento Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 y sus reformas .Se tienen por incorporados al presente Contrato el expediente de Cotización presentado por el Contratista, los planos, diseños, programas de trabajo, especificaciones técnicas y cuadro de cantidades de trabajo. **SEGUNDA: EL CONTRATISTA** por medio del presente Contrato se compromete a entregar el proyecto **AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DESDE LA 0 CALLE HASTA LA 0 CALLE A SOBRE LA 8ª. AVENIDA ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ**, con las características y demás

DIPCONSA  
DISEÑO PLANIFICACIÓN CONSTRUCCIÓN  
Y ASESORIA



# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C. A.

especificaciones contenidas en las bases de cotización, con base a los siguientes renglones de trabajo:

No.	MEDIDA	CANTIDAD	NOMBRE DEL RENGLÓN DE TRABAJO	P/UNITARIO	P/TOTAL
1	M2	27.25	LEVANTADO DE ADOQUINES EXISTENTES	Q. 324.97	Q. 8,855.43
2	ML	132.25	COLECTOR CENTRAL TUBO PVC 10" NORMA F 949	Q. 674.58	Q. 89,213.21
3	ML	8.50	POZO DE VISITA	Q. 2,546.47	Q. 21,645.00
4	UNIDAD	12.00	CANDELAS DOMICILIARES	Q. 1,697.54	Q. 20,370.48
5	ML	24.00	CONEXIÓN DOMICILIAR TUBO PVC 4" NORMA F494	Q. 760.34	Q. 18,248.16
6	UNIDAD	1.00	LIMPIEZA GENERAL	Q. 2,703.80	Q. 2,703.80
	TOTAL EN LETRAS		Ciento sesenta y un mil treinta y seis Quetzales con siete centavos.	Total en Quetzales	Q. 161,036.07

**TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO;** El monto del presente contrato asciende a la cantidad de **CIENTO SESENTA Y UN MIL TREINTA Y SEIS QUETZALES CON SIETE CENTAVOS (Q 161,036.07)**, valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado - IVA- financiado con fondos propios de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, con cargo al renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", de la Fuente 32-0101-0014, asignada en el Presupuesto Municipal vigente. Pagos que se realizarán de la siguiente manera. 1) Un anticipo del veinte por ciento (20%), del valor del contrato, por la cantidad de **Treinta y dos mil doscientos siete Quetzales con veintiún centavos (Q. 32,207.21)** el cual se dará después que el Concejo Municipal apruebe el presente Contrato de construcción de obra, previo cumplimiento de los requisitos siguientes; a) Presentar el programa de inversión del anticipo. b) El Contratista deberá constituir a favor de la Municipalidad una fianza de anticipo, por el cien por ciento (100%) de dicho anticipo, para garantizar la correcta aplicación del mismo y fianza de cumplimiento del Contrato por el diez por ciento (10%) del monto del contrato respectivo.- 2) Los demás pagos se realizarán según estimaciones de trabajo, tomando en cuenta que el avance físico sea recíproco al avance financiero, aplicando las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento Decreto 57-92 del Congreso de la República.- 3) Para que la Municipalidad pueda hacer cualquier pago al Contratista es condición indispensable que éste acredite debidamente ante la Municipalidad, sus estimaciones de los renglones de trabajo realmente ejecutados y avalados por el Ingeniero o Arquitecto Supervisor nombrado para el referido proyecto, pagos que se realizarán previa liquidación de cada desembolso ante LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS



# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C. A.

ALTAS, SACATEPÉQUEZ, con base a lo establecido en los artículos 58, 59 y 62 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República. "El Contratista amortizará el anticipo mediante la deducción que se le haga en cada pago de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento. Si el contratista no inicia la obra e invierte el anticipo recibido, dentro de los términos contractuales pagará el interés legal (tasa activa) sobre el anticipo recibido, a favor de la Municipalidad o reintegrará el anticipo". La solicitud de pagos parciales de desembolso con avance físico, se harán a través de trámite de cheque ante la Dirección Financiera Municipal dentro del término de ocho días (8) hábiles. El monto de las estimaciones se pagará contra la presentación de facturas de acuerdo con la ley. Este pago lo realizará la Dirección Financiera Municipal de la MUNICIPALIDAD a través de la emisión de cheque correspondiente previamente aprobado por la Autoridad Administrativa Superior.- **CUARTA: DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:** El Contratista se compromete a ejecutar y hacer entrega del proyecto a que se refiere el presente Contrato, a entera satisfacción de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, dentro del plazo contractual de **2 MESES** contados a partir de la fecha de inicio del proyecto antes indicado por parte de la empresa constructora. En caso de retraso en la entrega de la obra en el plazo convenido, se sancionará al CONTRATISTA aplicando la multa correspondiente de la parte proporcional del atraso, sobre el valor del contrato, con base al procedimiento establecido en el artículo 85 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 y artículo 62 Bis del Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 y su reformas, siempre que éste sea por causa imputable al CONTRATISTA.- **QUINTA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Los hechos que ocurran considerados como casos fortuitos o de fuerza mayor que impidan el cumplimiento del contrato eximen a las partes de responsabilidad, debiendo producirse la comunicación escrita en lo que se prueba el hecho ocurrido: La Municipalidad no cubrirá las indemnizaciones que provengan de casos fortuitos o de fuerza mayor. **SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista se obliga a: 1) Ejecutar la totalidad de los trabajos con entera sujeción a los términos de referencia, disposiciones especiales, especificaciones técnicas y planificación presentadas y suministradas para el efecto por la Municipalidad.- 2) Revisar cuidadosamente los documentos contractuales y señalará cualquier error, omisión, contradicción o incongruencia que en ellos se observe, debiendo formular las consultas y observaciones con tiempo, antes de iniciar los trabajos. 3) Queda bajo la responsabilidad del Contratista realizar el trámite de Autorizar en la Contraloría General de Cuentas un libro de Bitácora para llevar el control de la ejecución del Proyecto por parte del supervisor de la obra, el cual deberá estar disponible previo al inicio del proyecto, y deberá ser entregado a la Municipalidad cuando el proyecto

DIPCONSA  
DISEÑO PLANIFICACIÓN CONSTRUCCIÓN  
Y ASESORIA



# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C. A.

finalice. 4) Responsabilizarse de todo cuanto tenga que efectuar en materia administrativa y laboral de quienes contrate o sub-contrate y queda obligado a mostrar su solvencia en cuanto a los pagos del personal contratado y demás obligaciones; 5) Cancelar los demás impuestos que conforme a las leyes tributarias del país lo demanden. 6) Aportar todo el equipo, maquinaria, herramientas, combustibles, lubricantes, materiales a su personal laborante, la mano de obra calificada y no calificada y demás elementos necesarios para la ejecución de los trabajos que se contratan. 7) Emplear en la ejecución de la obra un 90% de trabajadores residentes del lugar en donde se construye la obra; 8) Acatar instrucciones, indicaciones y recomendaciones que le formule por escrito el supervisor del proyecto, quien tiene la obligación de rechazar los trabajos o la obra que no se ajusten a las especificaciones técnicas convenidas y ordenar la paralización de la misma cuando exista causas que justifiquen esta medida.- 9) Proporcionar a la Municipalidad informes mensuales del avance físico del proyecto. **SÉPTIMA: GARANTÍAS:** El Contratista queda obligado a presentar a favor de La MUNICIPALIDAD, Fianzas de Cumplimiento por un valor equivalente al diez por ciento (10%) sobre el monto total por el que se le contrata y estará vigente hasta que la Municipalidad extienda la constancia de haber recibido, a su satisfacción la garantía de conservación de obra y responder además por las deficiencias que le aparezcan al proyecto durante su ejecución; Fianza de Anticipo por el valor equivalente al cien por ciento (100%) de su valor y estará vigente hasta su total amortización; Fianza de Conservación de Obra por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor original del presente contrato, para cubrir el valor de las reparaciones de las fallas o desperfectos que le sean imputables y que aparecieren durante el tiempo de responsabilidad de dieciocho (18) meses contados a partir de la recepción de la obra y Fianza de Saldo Deudores por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor original del contrato, para garantizar el pago de saldos deudores que pudieran resultar a favor de la Municipalidad o de terceros en la liquidación del contrato, todas las Fianzas deben acompañar la certificación de autenticidad; así como el pago de timbres de ingeniería en cada factura contable presentada o bien adherirse al presente contrato, según lo preceptuado en los artículos 65, 66, 67 y 68 de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento decreto número 57-92, del Congreso de la República y sus Reformas. Tales fianzas deben ser emitidas por una Institución Afianzadora debidamente autorizada. Las fianzas las hará efectivas LA MUNICIPALIDAD, por incumplimiento parcial o total del contrato por parte del CONTRATISTA y para el efecto LA MUNICIPALIDAD, dará audiencia por diez días a la AFIANZADORA para que exprese lo que considere legal y pertinente. Una vez vencido el plazo de la audiencia sin que haya resuelto positivamente a favor de la MUNICIPALIDAD, se ordenará sin más trámite el

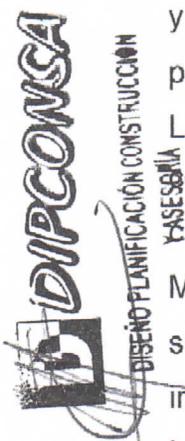
DIPCONSA  
DISEÑO PLANIFICACIÓN CONSTRUCCIÓN  
Y ASESORIA



# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C. A.

requerimiento respectivo a la AFIANZADORA que realizará el pago dentro del término que se indique, a partir de la fecha del requerimiento, circunstancia que debe anotarse en la póliza.- **OCTAVA:** Al Contratista le queda prohibido ceder, gravar, transferir, enajenar o negociar total o parcialmente, en cualquier forma los derechos provenientes del presente contrato y se compromete a tomar las medidas de seguridad necesarias en la ejecución de los trabajos y responder por daños y perjuicios que se pudieran presentarse durante la ejecución de la Obra.- **NOVENA: AMPLIACIÓN DEL CONTRATO:** Cualquier variación al valor del presente contrato, podrá efectuarse hasta un veinte por ciento (20%) del valor original del mismo: Para el efecto se emitirán Ordenes de Cambio (decremento), Orden de Trabajo Suplementario y Acuerdo de Trabajo Extra, que deberán ser aprobados por el Supervisor y la MUNICIPALIDAD, siempre y cuando se tenga disponibilidad financiera para el efecto.- **DÉCIMA: CLAUSULA RELATIVA AL COHECHO:** Yo el Contratista, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación en el Sistema de GUAATECOMPRAS.- **DÉCIMA PRIMERA: DECLARACIÓN JURADA:** EL CONTRATISTA declara bajo juramento que ni él en lo personal ni su Representada, no se encuentran comprendidos en las limitaciones a que se refiere el artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado y en caso de falsedad al respecto responderá por los daños y perjuicios que se produzcan por tal causa, sujetándose a las sanciones previstas en la ley, y para los efectos que éste contrato dé lugar, renuncia expresamente al fuero de su domicilio y se somete al órgano jurisdiccional competente y señala como lugar para recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos, la dirección al principio señalada, dando como bien hechas las que allí se le hagan y también acepta que LA MUNICIPALIDAD, podrá optar en caso de acción judicial por el procedimiento de lo contencioso administrativo, corriendo por cuenta de quien incumpla todo gasto derivado de cualquier demanda judicial.- **DÉCIMA SEGUNDA: SUPERVISIÓN DEL PROYECTO:** LA MUNICIPALIDAD nombrará un Ingeniero o Arquitecto supervisor, que se encargará de supervisar técnicamente los trabajos a que se refiere el presente contrato, quien dará cuenta inmediatamente a la Municipalidad de cualquier situación que se presente en la ejecución de la obra y rendirá constantemente informes periódicos del avance físico de la obra.- **DECIMA TERCERA: ANÁLISIS DE GESTIÓN DE RIESGO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA:** La empresa que resulte ganadora debe aceptar incluir en el contrato que acepta cláusula de obligación de incluir en la ejecución de la obra las medidas de mitigación por





# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C. A.

reducción de riesgo a desastre que se consignan en la herramienta "Análisis de Gestión de Riesgo para proyectos de Inversión Pública -AGRIP-" **DÉCIMA CUARTA: INSPECCIONES, RECEPCIÓN LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO:** El Contratista deberá permitir en cualquier momento que las personas autorizadas por la Municipalidad realicen las inspecciones que se considere necesarias durante la construcción de la obra, la recepción será realizada por la Comisión Receptora nombrada para el efecto por la Autoridad Administrativa Superior de la Municipalidad; El Contratista dará aviso al Supervisor y Dirección Municipal de Planificación cuando la obra sea finalizada, acompañando las fianzas de Conservación de obra y Saldos deudores a fin de realizar la inspección final, debiendo el Supervisor de Obra asignado por la Municipalidad, realizar informe mediante el cual dé su visto bueno para proceder a la recepción a entera satisfacción de la obra, de conformidad al cumplimiento de las condiciones pactadas entre ambas partes, mismo que deberá estar debidamente firmado y sellado por dicho profesional, haciéndola llegar de manera inmediata a la autoridad superior administrativa, previo a la cancelación del último pago al contratista; si hubiere observaciones o inconformidad que no se ajusten a los planos y especificaciones técnicas de parte del Contratista se hará constar en el acta y en el informe del Supervisor de la Municipalidad, el contratista deberá efectuar las reparaciones que fueren necesarias dentro del plazo que se fije en dicha diligencia, siendo a su cargo los gastos que ocasione, si los defectos le fueren imputables; oportunamente estando de acuerdo las partes se recepcionará y liquidará el contrato y se otorgará el finiquito tomando en cuenta el aval de la finalización satisfactoria de dicha Obra por parte del Supervisor de Obra de la Municipalidad.- **DECIMA QUINTA: CONTROVERSIAS:** Toda controversia relativa al incumplimiento, interpretación, aplicación y efectos del presente contrato se someterán a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, después de agotada la fase conciliatoria entre las partes y el procedimiento administrativo.- **DÉCIMA SEXTA: IMPUESTOS;** El Contratista está obligado al pago de timbres correspondientes, lo cual podrá hacer al final de este instrumento posteriormente a su firma y antes de su aprobación. Lo estipulado en el presente contrato no excluye el cumplimiento por el Contratista, de la obligación de efectuar algún otro pago de carácter tributario o de cualquier otra naturaleza que establezcan las leyes de la República de Guatemala.- **DÉCIMA SÉPTIMA: TERMINACIÓN:** El presente contrato se termina por las siguientes causas; a) Por rescisión acordada de mutuo acuerdo entre la partes; b) Por vencimiento del plazo y c) Por casos fortuitos o de fuerza mayor; d) Por incumplimiento de las obligaciones de alguna de las partes; e) Si el CONTRATISTA no presenta las fianzas a que está obligado conforme el presente contrato; f) Si el CONTRATISTA paraliza o abandona la obra sin causa justificada por más de tres días

DIPCONSA  
DISEÑO PLANIFICACIÓN CONSTRUCCIÓN  
Y PESQUISA

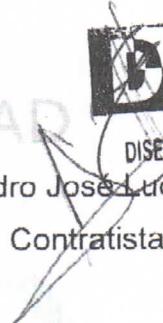


# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C. A.

hábiles consecutivos. **DÉCIMA OCTAVA: APROBACIÓN:** El presente contrato para que surta efectos y obligue a las partes a su cumplimiento, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal previamente deberá constituirse la garantía de cumplimiento.- **ACEPTACIÓN:** Los otorgantes con las calidades con que actuamos, aceptamos en los términos relacionados el presente contrato, el que previa lectura y enterados de su contenido, validez y efectos legales, lo ratificamos y firmamos en ocho hojas de papel bond con el membrete de la Municipalidad.-

  
Rubén Ernesto Axpuc Velásquez  
Alcalde Municipal

  
Alejandro José Lucero Marroquín  
Contratista

 **DIPCONSA**

DISEÑO PLANIFICACIÓN CONSTRUCCIÓN  
Y ASESORIA





# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C. A.

CONTRATO ADMINISTRATIVO AMPLIATORIO No. 10-2018 AL CONTRATO ADMINISTRATIVO No. 07-2018.-

CONTRATO ADMINISTRATIVO AMPLIATORIO NÚMERO DIEZ GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (No. 10-2018).-

CUENTADANCIA T3-3-7

En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, el día veintiuno de Junio del año dos mil dieciocho; **NOSOTROS:** Por una parte **RUBEN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ** de sesenta y cuatro años de edad, casado, guatemalteco, Maestro de Enseñanza Media, de éste domicilio, con residencia en la cero avenida tres guión cero treinta y uno, zona dos de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, identificado con Documento Personal de Identificación CUI un mil seiscientos dieciocho setenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis cero trescientos siete 1618 75866 0307 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, comparezco en mi calidad de ALCALDE MUNICIPAL, Representante y Personero Legal de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, lo cual acredita con el Acuerdo de Nombramiento número 007-2015 de la Junta Electoral Departamental de Sacatepéquez, de fecha Dieciocho de Septiembre del año dos mil quince y Acta de toma de posesión número cero Cinco guión dos mil dieciséis, ( No. 05-2016), del quince de enero del año dos mil dieciséis y por la otra parte **RICARDO RAFAEL RIVERA CARDONA**, de cincuenta años de edad, casado, Ingeniero Agrónomo, guatemalteco, quien se identifica con Documento de Identificación Personal código único de identificación (CUI) mil ochocientos cuarenta y ocho, cuarenta y un mil ciento veintisiete, mil ciento cinco 1848 41127 1105 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, con domicilio en el Departamento de Retalhuleu, con residencia en cuarta calle ocho guión cuarenta y nueve, zona uno, Barrio el Jardincito, San Felipe, Retalhuleu, dirección que señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones, actúo en mi calidad de propietario de la Empresa Mercantil denominada "ABITA", personería que acredita con la Patente de Comercio de Empresa Mercantil, inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, bajo el número trescientos noventa y cuatro mil setecientos siete (394707), folio seiscientos catorce (614), libro número trescientos cincuenta y seis (356), categoría Única, con registro de precalificación número cuatro mil ochocientos veintidós (4,822) del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, de fecha dos de febrero del año dos mil dieciocho, con número de identificación tributaria 481907-1; registrada en



# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C. A.

Gualecompras con el número 1617594, en lo sucesivo y para los efectos legales del presente contrato nos denominaremos "LA MUNICIPALIDAD" y "EL CONTRATISTA", y manifestamos: a) Ser de las generales antes consignadas, b) Tener a la vista los documentos relacionados y que las representaciones que se ejercitan son suficientes de conformidad con la Ley para el otorgamiento del presente Contrato y c) Que nos encontramos en el libre ejercicio de los derechos civiles y convenimos celebrar el presente Contrato Administrativo Ampliatorio para la ejecución del Proyecto **MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 6A CALLE SECTOR LA ZARCITA ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ**, el cual queda contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: BASE LEGAL:** El presente Contrato Ampliatorio se suscribe con base al Acuerdo de Alcaldía No. 97-2018 de fecha 18 de Junio dos mil dieciocho, a través del cual se Aprobó la AMPLIACIÓN del Proyecto **MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 6A CALLE SECTOR LA ZARCITA ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ**, según Contrato Administrativo Número cero siete guión dos mil dieciocho (07-2018), a cargo de la Empresa "ABITA", al considerar que el monto de la Orden de Trabajo Suplementario No. 1 de la presente Ampliación al Contrato inicial No. 07-2018, sobrepasa el veinte por ciento (20%) y no se excede del cuarenta por ciento (40%) del valor original del contrato, es necesario celebrar un contrato adicional, con el fin de ejecutar varios renglones de Trabajo contemplados en el Contrato inicial que se incrementaron con el fin de darle una mejor funcionalidad al proyecto en beneficio de la población, por lo que de conformidad con lo preceptuado en los artículos 47, 48, 49, 52, de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 del Congreso de la República y sus reformas; Artículo 44 numeral 2 de su Reglamento y sus reformas,. Se tienen incorporados al presente Contrato Ampliatorio la integración de los costos unitarios de cada uno de los Renglones incrementados, presentados por el Contratista, los planos, diseños, programas de trabajo, especificaciones técnicas del proyecto inicial y planos finales.- **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** Expone la Municipalidad que contrata a la Empresa "ABITA", para ejecutar la Ampliación del Proyecto **MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 6A CALLE SECTOR LA ZARCITA ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ**, con base a los siguientes Renglones de Trabajo:



# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C. A.

No.	DESCRIPCION DEL RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES	18.00	M2.	Q 21.00	Q 378.00
2	PREPARACIÓN DE SUBRASANTE	18.00	M2	Q 113.00	Q 2,034.00
3	ADOQUINADO	18.00	M2.	Q 321.00	Q 5,778.00
4	BORDILLO	72.00	M.	Q 228.00	Q 16,416.00
5	LLAVES DE CONFINAMIENTO	34.00	M.	Q 183.00	Q 6,222.00
6	MURO CICLÓPEO DE CONTENCIÓN	26.00	M3.	Q 3,017.00	Q 78,442.00
TOTAL DE TRABAJO SUPLEMENTARIO No.1					Q 109,270.00

**TERCERA: VALOR DEL CONTRATO AMPLIATORIO Y FORMA DE PAGO: EL**

**CONTRATISTA** se obliga ante la Municipalidad a ejecutar los Renglones de Trabajo ampliados de la citada obra por un monto de **CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 109,270.00)**; a financiarse con fondos propios de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, con cargo al renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", de la Fuente 32-0101-0014 del Presupuesto Municipal del ejercicio Fiscal dos mil dieciocho. La Municipalidad se compromete a efectuar los pagos parciales conforme estimaciones de avance físico presentadas por el Contratista o bien de un solo pago, previa recepción de la Obra en conjunto totalmente finalizada debiendo presentar la ampliación de la fianza de cumplimiento del contrato, avalados por el Ing. Supervisor de la Municipalidad, todo pago se efectuará de conformidad con la presentación de factura contable. **CUARTA: PLAZO:** El Contratista se obliga a entregar la obra a que se refiere el presente Contrato Ampliatorio dentro del plazo prorrogado de quince días hábiles al plazo contractual del Contrato Inicial No. 07-2018; a entera satisfacción de la Municipalidad, en caso de retraso en la entrega de la obra en el plazo prorrogado, el **CONTRATISTA** deberá pagar una multa del uno al cinco por millar (1 al 5 o/oo) del valor total del Contrato ampliatorio, por cada día de atraso en que incurra el Contratista, siempre que éste sea por causa imputable AL **CONTRATISTA** y a solicitud del mismo el plazo contractual podrá prorrogarse por caso fortuito o causas de fuerza mayor o por



# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C. A.

cualquier otra causa no imputable al contratista, siguiendo el procedimiento que establece el artículo 62 Bis de la citada ley de Contrataciones del Estado. **QUINTA: EL CONTRATISTA:** Proporcionará al contratante informes periódicos del avance físico de la obra y le queda prohibido ceder los derechos que tiene sobre el presente contrato ampliatorio.- **SEXTA: GARANTÍAS:** El Contratista queda obligado a presentar a favor de LA MUNICIPALIDAD, la Ampliación de la Fianza de cumplimiento, y demás Fianzas estipuladas en el Contrato inicial, en los porcentajes y vigencias que establece la ley, así como el pago de timbres de ingeniería en cada factura contable presentada, según lo preceptuado en los artículos 65, 66, 67 y 68 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto número 57-92 del Congreso de la República y su Reglamento. Tales fianzas deben ser emitidas por una Institución Afianzadora debidamente autorizada. Las fianzas las hará efectivas LA MUNICIPALIDAD, por incumplimiento parcial o total del presente contrato ampliatorio, por parte del CONTRATISTA.- **SÉPTIMA: DECLARACIÓN JURADA:** EL CONTRATISTA declara bajo juramento que ni él en lo personal ni su Representada, están comprendidos en ninguno de los casos a que se refiere el artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado y en caso de falsedad al respecto responderá por los daños y perjuicios que se produzcan por tal causa, sujetándose a las sanciones previstas en la ley, y para los efectos que este contrato dé lugar, renuncia expresamente al fuero de su domicilio y se somete al órgano jurisdiccional competente y señala como lugar para recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos, la dirección al principio señalada, dando como bien hechas las que allí se le hagan y también acepta que LA MUNICIPALIDAD, podrá optar en caso de acción judicial por el procedimiento de lo contencioso administrativo, corriendo por cuenta de quien incumpla todo gasto derivado de cualquier demanda judicial.- **OCTAVA: "CLÁUSULA ESPECIAL RELATIVA AL COHECHO:** Yo el contratista, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho así como las disposiciones contenidas en el capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la autoridad Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación en el Sistema de GUATECOMPRAS".- **NOVENA:** El Ingeniero Supervisor nombrado por LA MUNICIPALIDAD continuará supervisando técnicamente los trabajos a que se refiere el presente Contrato Ampliatorio, quién dará cuenta inmediatamente a la Municipalidad de cualquier situación que se presente en la ejecución de la obra y rendirá constantemente informes del avance físico de la obra; **DECIMA: TERMINACIÓN:** El presente contrato se termina



# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C. A.

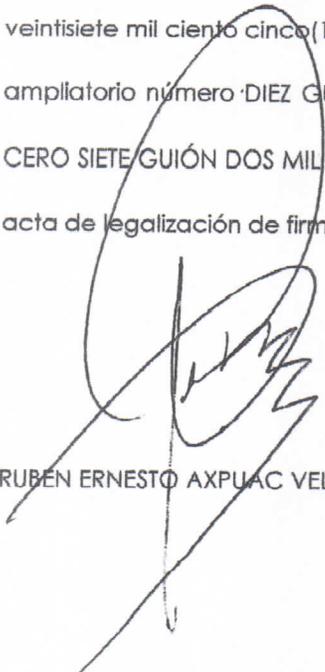
por las siguientes causas; a) Por rescisión acordada de mutuo acuerdo; b) Por vencimiento del plazo y c) por casos fortuitos o de fuerza mayor; d) Por incumplimiento de alguna de las partes.- **DECIMA PRIMERA: INSPECCIONES, RECEPCIÓN, LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO:** El Contratista deberá permitir en cualquier momento que las personas autorizadas por la Municipalidad realicen las inspecciones que se consideren necesarias durante la construcción de la obra, la recepción será realizada por la Comisión nombrada por la Municipalidad, con la colaboración del Supervisor y en presencia del constructor; El contratista dará aviso a la Municipalidad cuando la obra esté terminada a fin de realizar la inspección final, si hubiere observaciones o inconformidad que no se ajusten a los planos y especificaciones técnicas de parte del Contratista se hará constar en el acta y el contratista deberá efectuar las reparaciones que fueren necesarias dentro del plazo que se fije en dicha diligencia, siendo a su cargo los gastos que ocasione, si los defectos le fueren imputables; oportunamente estando de acuerdo las partes se liquidará el contrato y se otorgará el finiquito.- **DECIMO SEGUNDA: CONTROVERSIAS:** Toda controversia relativa al incumplimiento, interpretación, aplicación y efectos del presente contrato se someterán a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, después de agotada la fase conciliatoria entre las partes y el procedimiento administrativo.- **DECIMA TERCERA: IMPUESTOS:** El Contratista está obligado al pago del timbre de Ingeniería correspondiente, lo cual podrá hacer al final de este instrumento posteriormente a su firma y antes de su aprobación. Lo estipulado en el presente contrato no excluye el cumplimiento por el Contratista, de la obligación de efectuar algún otro pago de carácter tributario o de cualquier naturaleza que establezcan las leyes de la República de Guatemala.- **DÉCIMA CUARTA: APROBACIÓN:** El presente contrato para que surta efectos y obligue a las partes, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal.- **ACEPTACIÓN:** Ambas partes con las calidades con que actúan, manifiesta que en los términos relacionados, aceptan el contrato ampliatorio, el que previa lectura y enterados de su contenido, validez y efectos legales, lo ratificamos aceptamos y firmamos en cinco hojas de papel bond con el membrete de la Municipalidad.-

Rubén Ernesto Axpuc Velásquez  
Alcalde Municipal

Ing. MSc. Ricardo Rafael Rivera Cardona  
Contratista



En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas el veintiuno de junio de dos mil dieciocho. Como Notaria DOY FE: Que las firmas que anteceden a esta hoja son **auténticas** por haber sido puesta hoy en mi presencia por los señores: **RUBEN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación --DPI- Con Código Único de Identificación --CUI- un mil seiscientos dieciocho setenta y cinco ochocientos sesenta y seis cero trescientos siete (1618 75866 0307), emitido por el Registro Nacional de las Personas --RENAP-. Y por el ingeniero **RICARDO RAFAEL RIVERA CARDONA** quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- Con Código Único de Identificación --CUI- un mil ochocientos cuarenta y ocho cuarenta y un mil ciento veintisiete mil ciento cinco (1848 41127 1105); firmas que calzan al final de un contrato administrativo ampliatorio número DIEZ GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (10-2018) al contrato administrativo número CERO SIETE GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO ( 07-2018). Y quienes vuelven a firmar conmigo la presente acta de legalización de firma.

  
RUBEN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ

  
Ing. RICARDO RAFAEL RIVERA CARDONA

Ante mí

  
ACUENCIADA  
Nathaly Eugenia Ruiz Ramirez  
ABOGADA Y NOTARIA

